



CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

Centro vida cerritos

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Informe 4 de 6



CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

Centro vida cerritos

TRABAJO SOCIAL



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	
Nombre	CONSORCIO VIDA PLENA
NIT	901826616-0
Dirección	KM 10 VIA CERRITOS SECTOR VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 1
Ciudad	PEREIRA – RISARALDA
Dirección electrónica	Consortiovidaplena9@gmail.com
Teléfono fijo	
Celular	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Nombre	MARIBETH DE JESUS ALCARAZ MARTINEZ
Identificación	1077438616
Dirección	LA MACARENA EL RECREO CASA 5
Ciudad	DOSQUEBRADAS
Dirección electrónica	MARIBETH.AMARTINEZ@GMAIL.COM
Celular	3218934175
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Naturaleza	PRESTACIÓN SE SERVICIOS
Numero	004
Objeto	<i>Desarrollar actividades como Trabajadora social en el centro vida de cerritos.</i>
Cargo	TRABAJADORA SOCIAL
Honorarios	3.600.000
Pagos	Mensual.
Fecha de inicio	Uno (20) de mayo de 2024
Fecha de finalización	Uno (19) de noviembre de 2024
Duración:	Un (6) meses.

Entre **CONSORCIO VIDA PLENA**, en adelante **EL CONTRATANTE**, y **MARIBETH DE JESUS ALCARAZ MARTINEZ**, en adelante **LA CONTRATISTA**, capaces e identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS** sin que exista relación o factor de continuidad con otro contrato anterior u otra forma de contratación que **EL CONTRATISTA** haya tenido con anterioridad a la firma del presente contrato, el cual se registrá además por las siguientes cláusulas.



CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO. CONSORCIO VIDA PLENA. contrata los servicios personales de la **CONTRATISTA** según las condiciones arriba descritas, para desempeñarse en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**, el cual tendrá por objeto *desarrollar actividades como trabajadora social en el centro vida de cerritos.*

PARÁGRAFO. - FUNCIONES. Las funciones que **LA CONTRATISTA** desempeñará son las propias del cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** como:

1. Realizar talleres educativos en el área de Trabajo social, dirigidos a los adultos mayores del programa Centro vida Cerritos para fortalecer habilidades para la vida, teniendo en cuenta diferentes temáticas, entre ellas: Autoconocimiento – Empatía - Comunicación asertiva - Relaciones interpersonales - Toma de decisiones - Manejo de problemas y conflictos - Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Manejo de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés, entre otras. Promover y dignificar el envejecimiento y la vejez activa como una estrategia de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, divulgar y defender los derechos y deberes.
2. Realizar valoraciones integrales de la Salud Funcional desde la esfera social, que determinan la Dinámica Familiar – utilizando el Test denominados “Gijón” y “FAMILY APGAR” que le permita detectar casos de disfunción familiar, identificando en qué medida la familia cumple con sus funciones básicas de cuidado, atención y protección del adulto mayor.
3. Implementar la estrategia denominada: Historias de Vida, con el objetivo de presentar la trayectoria vital del adulto mayor en tiempo y en un espacio determinado.
4. Realizar remisión externa interinstitucional tales como Comisaria de familia, personería entre otros, ante la identificación de una situación de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, según formato establecido y aprobado por el programa.
5. Coordinar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor.
6. Participar en reuniones y capacitaciones a las cuales seamos convocadas por las diferentes entidades y programas de carácter social que llevan a cabo la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio y las Secretarías Departamentales de Salud y Desarrollo Social, entre otros.
7. Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programa Centro Vida,



orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo.

8. En calidad de profesional en trabajo social, apoyar las diferentes áreas que lo requieran en las actividades a desarrollar al interior del Centro Vida Cerritos. Así mismo la ejecución de las demás actividades que sean direccionadas por la coordinación del centro vida, en aras de dar cumplimiento con los objetivos del programa.

9. Entregar mensualmente el informe técnico en medio magnético (CD), y físico, que incluyan:

Registro General de Actividades. Registro Fotográfico.

Planeador o cronograma mensual de las actividades desarrolladas.

Anexos: Actas de cada reunión realizada, Ficha Técnica por cada taller y documento del tema socializado y demás soportes que puedan generarse.

CLÁUSULA SEGUNDA- REMUNERACIÓN: CONSORCIO VIDA PLENA pagará AL CONTRATISTA por la prestación de sus servicios personales los honorarios indicados en el encabezado de este contrato, pagaderos en las oportunidades también señaladas arriba, y podrá ser cancelado por transferencia bancaria o en efectivo, mes vencido en períodos mensuales.

PARAGRAFO -SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA está obligado como toda persona natural que obtenga ingresos como independientes o por cuenta propia y tenga capacidad de pago según la ley, debe cotizar como independientes.

La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar a seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.

El contratista deberá suministrarle el pago de la planilla de seguridad al CONSOCIO VIDA PLENA, para que este haga el respectivo desembolso del pago de prestación del servicio.

CLÁUSULA TERCERA. - DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del presente contrato de prestación de servicios es de 6 meses a partir de la firma de contrato, conforme a lo establecido en la parte superior de este documento. Las prórrogas de la estipulada dependerán netamente si el contrato madre de CONSORICO VIDA PLENA con el municipio de PEREIRA tuviese un otro si o prorroga.



CLÁUSULA CUARTA-CONFIDENCIALIDAD. EL PRESTADOR DEL SERVICIO está de acuerdo y acepta cumplir el presente un alto nivel de confidencialidad en el desarrollo de las actividades de trabajo realiza y en especial se compromete: a) No copiará, ni utilizará de forma indebida o para provecho propio o de un tercero software, programas, aplicaciones, materias primas, fragancias, catálogos o cualquier otro material o documento con especificaciones técnicas, documentos que por causa o con ocasión del desarrollo de su actividad de trabajo conozca ya que los mismos son de propiedad exclusiva de **CONSORCIO VIDA PLENA.**, o de sus terceros contratantes. b) No divulgará ni utilizará para provecho suyo o de terceros los detalles técnicos financieros y de planeación conocidos por causa o con ocasión de su actividad de trabajo, ni aún para fines académicos. c) No divulgará ni utilizará para provecho suyo o de terceros los detalles e información relacionada con los clientes, proveedores, procesos, materiales, planos, proyectos, políticas, interventores, directivos y actividades propias de la empresa o de sus terceros contratantes. d) No conservará ni utilizará de manera irregular o indebida para provecho suyo o de un tercero ningún producto, servicio, información, códigos fuente, software, datos, claves de acceso, relacionados con la actividad de trabajo, ni con los sistemas y procesos que sean propios de la actividad de trabajo. e) Acepta cumplir con los controles, procedimientos e instrucciones que **CONSORCIO VIDA PLENA, implemente**, para proteger la información confidencial propia o relacionada con los terceros contratantes. f) Acepta acatar y cumplir las normas vigentes sobre derechos de autor en cada una de sus modalidades. g) Dichas obligaciones de confidencialidad por parte DEL CONTRATISTA permanecerán vigentes, incluso luego de la terminación del presente contrato de trabajo. LA CONTRATISTA declara que conoce y acepta, que el incumplimiento de la presente cláusula de confidencialidad constituye una grave falta y puede generar la terminación unilateral del contrato de trabajo con justa causa por parte de **CONSORCIO VIDA PLENA**, sin perjuicio de las acciones legales que **CONSORCIO VIDA PLENA**, pueda adelantar. LA CONTRATISTA declara que conoce y acepta, que el incumplimiento de la presente cláusula de confidencialidad constituye una grave falta y puede generar la terminación unilateral del contrato de trabajo con justa causa por parte de **CONSORCIO VIDA PLENA** sin perjuicio de las acciones legales que **CONSORCIO VIDA PLENA**, pueda adelantar.

CLÁUSULA QUINTA. -AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL PRESTADOR DEL SERVICIO de forma libre, espontanea, consciente, capaz, expresa e informada autoriza a **CONSORCIO VIDA PLENA.**, para el tratamiento de sus datos personales. Asimismo, autoriza que los datos suministrados como consecuencia de la presente relación laboral sean conservados por un tiempo no inferior a veinte años. EL CONTRATISTA conservará la condición de Titular del dato; por ende, en cualquier momento podrá solicitar acceso, conocimiento, rectificación, actualización, revocatoria o suspensión de los datos personales. Lo anterior conforme a la ley 1581 de 2012.



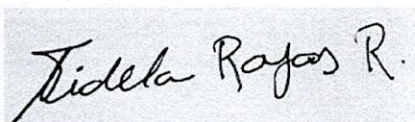
CLÁUSULA SEXTA - EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

Para constancia, y en señal de aceptación por las partes, se firman dos ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe **EL CONTRATISTA** en este acto, en la ciudad de Pereira (Risaralda) a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2024.

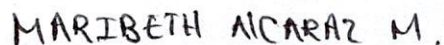
Firmas,

EL EMPLEADOR,

CONTRATISTA,



FIDELA ROJAS RIVERA
CC:36275489
Representante Legal
CONSORCIO VIDA PLENA



MARIBETH DE JESUS ALCARAZ
MARTINEZ
CC. 1077438616

PLAN DE TRABAJO - CENTRO VIDA CERRITOS

ÁREA TRABAJO SOCIAL

Meses	Actividades	Fechas	Programación	Objetivos	Materiales e Insumos	Observaciones
20 de mayo al 19 de junio	2 Encuentros Intergeneracionales	1 de Junio	Actividad coordinada con la secretaria de movilidad y tránsito. Actividad coordinada con estudiantes de la universidad	Generar espacios de interacción entre los adultos mayores que asisten a centro vida con personal externo de entidades y programas en aras de socializar conocimientos y saberes	Juegos didácticos y de mesa	Sin Observaciones
		14 de Junio				Solicitar Refrigerios
20 de junio al 19 de julio	2 Encuentros Intergeneracionales	24 de junio	Actividad coordinada con entidades y agentes externos	Generar espacios de interacción entre los adultos mayores que asisten a centro vida con personal externo de entidades y programas en aras de socializar conocimientos y saberes	pendientes	Solicitar Refrigerios
		13 de julio				
	Escuela de familia	6 de julio	Saludo de bienvenida, video sobre la familia, recorrido por diferentes estaciones, presentaciones artísticas, intervención de familias, entrega de recordatorios, refrigerio, despedida.	Vincular a las familias de los adultos mayores que asisten a centro vida, en la dinámica de atención e intervención que se realiza en el programa	Fotos familiares, Tarjetas de invitación, recordatorios	Previo a la realización de cada escuela de familia vincular a las familias que deseen participar en la programación de la jornada.
	Vacuna Social	15 de julio	breve conferencia, Jornada de vacunación con sparkies, conversatorio	Desarrollar una estrategia pedagógica orientada a fortalecer actitudes de buen trato entre los adultos mayores.	jeringa gigante hecha en cartón, vestuario de enfermería, camillas, botiquín, montaje de escenografía	
20 de julio al 19 de agosto	lizada de bandera	20 de julio	saludo, lectura del programa Himno nacional, himno de pereira, canciones, coplas,	Recordar la importancia de los símbolos patrios.	bandera de colombia, cintas para insignias, ganchos, menciones de honor, otros	

agosto			poesía, entrega de insimnias, menciones de honor	Reconocer en los adultos mayores su compromiso en cuanto a puntualidad, buen comportamiento, compañerismo y demás.		
	2 encuentros Intergeneracionales	22 de julio	Actividad coordinada con entidades y agentes externos	Generar espacios de interacción entre los adultos mayores que asisten a centro vida con personal externo de entidades y programas en aras de socializar conocimientos y saberes	pendientes	Solicitar Refrigerios
		13 de agosto				
	Escuela de familia	17 de agosto	Saludo de bienvenida a las familias, lectura del programa, presentaciones culturales, otras	Celebrar con las familias el mes del abuelo	Torta, bombas, serpentinas, pasabocas, tarjetas, otros	
20 de agosto al 19 de septiembre	2 Encuentros Intergeneracionales	23 de agosto	Actividad coordinada con entidades y agentes externos	Generar espacios de interacción entre los adultos mayores que asisten a centro vida con personal externo de entidades y programas en aras de socializar conocimientos y saberes	pendientes	solicitar refrigerios
		10 de septiembre				
	Escuela de familia	14 de septiembre	Saludo de bienvenida a las familias, lectura del programa, presentaciones culturales	Celebrar con las familias el día de amor y amistad.	rosas, tarjetas, anchetas para rifas	
	Semana electoral por la paz	Del 2 al 7 de septiembre	Apertura 8:00 de la mañana - cierre 11:00 de la mañana. Entrega de resultados 12:00 del día	Concientizar a los adultos mayores sobre la importancia de los valores.	módulos, urnas, tarjetones, carteleras, certificado electoral	presencia de policía cívica, personal de la cruz roja
20 de septiembre al 19 de octubre	2 Encuentros Intergeneracionales	25 de septiembre	Actividad coordinada con entidades y agentes externos	Generar espacios de interacción entre los adultos mayores que asisten a centro vida con personal externo de entidades y programas en aras de socializar conocimientos y saberes	pendientes	solicitar refrigerios
		10 de octubre				
	Escuela de familia	5 de octubre	Saludo de bienvenida a las familias, lectura del programa, presentaciones culturales	socializar con las familias el proyecto de el carterito y hacerlas partícipes de la elaboración de las	Hojas de block, lapiceros, colores, borradores, pegante	vinculación de todo el equipo en la elaboración de

				cartas para los adultos mayores de los otros dos centros vida.		las cartas.
	El carterito	Del 8 al 12 de octubre	escritura de cartas	Fortalecer los lazos de amistad entre los adultos mayores del centro vida cerritos con los otros centros vida de la ciudad.	catas, video, fotos	
20 de octubre al 19 de noviembre	2 Encuentros Intergeneracionales	21 de octubre	Actividad coordinada con entidades y agentes externos	Generar espacios de interacción entre los adultos mayores que asisten a centro vida con personal externo de entidades y programas en aras de socializar conocimientos y saberes	pendientes	solicitar refrigerios
		8 de noviembre				
	Fiesta de disfraces	26 de octubre	desfile o pasarela	Revivir épocas de la infancia a través de los disfraces.	calabazas hechas en cartulina, dulces, rifas, concursos	
	Escuela de familia	16 de noviembre	Saludo de bienvenida a las familias, lectura del programa, presentaciones culturales	celebración de los cumpleaños de los adultos mayores...		obra de teatro por parte del personal de centro vida.
	Clausura Tarde de gala, luces y color	18 de noviembre	saludo de bienvenida, lectura del programa, entrega de certificados, actos culturales.	Graduar a los adultos mayores inscritos en centro vida.	diplomas, sorpresas	



Pereira, junio 19 2024

Consorcio Vida Plena

NIT: 901.826.616-0

DEBE A:

MARIBETH DE JESUS ALCARAZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.077.438.616

La suma de: Tres millones seiscientos m/cte. (\$3.600.000)

Por concepto: Servicios como profesional en Trabajo Social al cuidado del adulto mayor, del 20 de mayo al 19 de junio de 2024.

Bajo gravedad de juramento manifiesto que NO tomaré los costos y deducciones asociadas a las rentas percibidas en esta cuenta de cobro para rentas percibidas de acuerdo con el artículo 383 del ET.

Cordialmente

MARIBETH ALCARAZ M.

MARIBEL ALCARAZ



CONSORCIO VIDA PLENA
Nit 901.826.616-0
KM 10 VIA CERRITOS SEC
VERACRUZ CA 6 VDA
CERRITOS OF 03
Tel: (606) 3145955447
Pereira - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DS 4

Proveedor	MARIBETH DE JESUS ALCARAZ		
Nit	1.077.438.616-9	Teléfono	(321) 8934175 - Ext. 000
Dirección	LA MACARENA EL RECREO CASA 5	Ciudad	Dosquebradas - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-06-19	2024-06-30

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Contratos de servicios	1.00	3,600,000.00	3,600,000.00

Valor en Letras:
Tres millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otras cuentas por pagar - Cuota No. 001 vence el 2024-06-30 por \$ 3,600,000.00

Total Bruto	3,600,000.00
Total a Pagar	3,600,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquirentes efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764072940836 aprobado en 20240613 prefijo DS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.
CUDS: 2b74576507c0b9f4bb027978071e114e044ced5378349657066b9b077652a893c46951f5c66702de93f14bd9e62b2ee4

Certificado de Aportes

Se certifica que ALCARAZ MARTINEZ MARIBETH DE JESUS identificado(a) con CC 1077438616 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIBETH DE JESUS ALCARAZ MARTINEZ identificado(a) con CC 1077438616

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl			
9468588540	707233089	I	2024-06-17	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	10	X																\$480,000	12.5%	\$60,000
9468588540	707233089	I	2024-06-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	10	X																\$480,000	16%	\$76,800
9468588540	707233089	I	2024-06-17	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	10	X																\$480,000		\$0
9468588540	707233089	I	2024-06-17	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	10	X																\$480,000		\$0
9468588540	707233089	I	2024-06-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	10	X																\$0	0%	\$0
9468588540	707233089	I	2024-06-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	10	X																\$0	0%	\$0
9468588540	707233089	I	2024-06-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	10	X																\$480,000	0.522%	\$2,600

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 08:40.

Certificado de Aportes

Se certifica que ALCARAZ MARTINEZ MARIBETH DE JESUS identificado(a) con CC 1077438616 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIBETH DE JESUS ALCARAZ MARTINEZ identificado(a) con CC 1077438616

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl			
9468860656	791555578	I	2024-07-22	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	\$1,440,000	12.5%	\$180,000
9468860656	791555578	I	2024-07-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	\$1,440,000	16%	\$230,400
9468860656	791555578	I	2024-07-22	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																	\$1,440,000		\$0
9468860656	791555578	I	2024-07-22	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																	\$1,440,000		\$0
9468860656	791555578	I	2024-07-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																	\$0	0%	\$0
9468860656	791555578	I	2024-07-22	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																	\$0	0%	\$0
9468860656	791555578	I	2024-07-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	\$1,440,000	0.522%	\$7,600

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 08:40.



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	MARIBETH DE JESUS ALCARAZ MARTINEZ
Número del Contrato	1077438616
Plazo:	20 de mayo a 19 de noviembre
Periodo:	20 de mayo a 19 de junio
Cargo:	TRABAJADORA SOCIAL
Proyecto	PROGRAMA CENTRO VIDA CERRITOS

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANC ES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Realizar talleres educativos en el área de Trabajo social, dirigidos a los adultos mayores del programa Centro vida Cerritos para fortalecer habilidades para la vida, teniendo en cuenta diferentes temáticas, entre ellas: Autoconocimiento – Empatía - Comunicación asertiva - Relaciones interpersonales - Toma de	Cumpliendo con el presente alcance se realizaron los siguientes talleres: El 21 de mayo, se realizó taller sobre “conociéndome mejor” por trabajadores sociales; el cual nos permitió generar un espacio de integración entre los adultos mayores, además permitió fortalecer la capacidad de expresión y participación grupal. El cual va dirigido a adultos mayores del Centro Vida Cerritos.	Evidencia fotográfica Acta del desarrollo del taller.	



CONSORCIO VIDA PLENA

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>decisiones - Manejo de problemas y conflictos - Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Manejo de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés, entre otras. Promover y dignificar el envejecimiento y la vejez activa como una estrategia de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, divulgar y defender los derechos y deberes.</p>	<p>El 24 de mayo, se realizó taller sobre “recordando culturas y refranes” por el área psicosocial; el cual nos permitió generar un espacio de participación, donde los adultos mayores recordaban y compartían sus diferentes culturas y refranes que ellos mismos mencionaban; El cual va dirigido a adultos mayores del Centro Vida Cerritos.</p> <p>El 28 de mayo, se realizó taller sobre “recordar es vivir” por trabajadores sociales; el cual nos permitió generar un espacio donde cada uno expreso sus diferentes recuerdos de las diferentes etapas vividas en la trayectoria de su vida; El cual va dirigido a adultos mayores del Centro Vida Cerritos.</p> <p>El 31 de mayo, se realizó taller sobre “los deberes y derechos de los adultos mayores” por el área psicosocial; el cual nos permitió generar un espacio donde los participantes lograron comprender cuales son sus deberes y derechos que deben tener en cuenta siempre; El cual va dirigido a adultos mayores del Centro Vida Cerritos.</p> <p>El 4 de junio, se realizó taller sobre “la autoestima” por trabajadores sociales; el cual nos permitió generar un espacio de dialogo donde algunos expresaban con que tipo de autoestima se identificaban; El cual va dirigido a adultos mayores del Centro Vida Cerritos.</p> <p>El 11 de junio, se realizó taller sobre “relaciones positivas con los demas” por trabajadores sociales; el cual nos permitió generar un espacio de dialogo entre los participantes, ya que cada uno tenía su</p>		
---	--	--	--



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

	<p>punto de vista sobre las diferentes relaciones que viven a diario; El cual va dirigido a adultos mayores del Centro Vida Cerritos.</p> <p>El 13 de junio, se realizó taller sobre “mis primero 60 años” por el área psicosocial; el cual nos permitió generar un espacio de integración entre los adultos mayores, ya que ellos expresaban sus experiencias vividas en generaciones anteriores; El cual va dirigido a adultos mayores del Centro Vida Cerritos.</p> <p>El 18 de junio, se realizó taller sobre “topologías familiares” por trabajadores sociales; el cual nos permitió generar un espacio de aprendizaje y intercambio de aportes entre todos sobre las diferentes tipologías y como han surgido cambios hasta la actualidad; El cual va dirigido a adultos mayores del Centro Vida Cerritos.</p>		
<p>2.Realizar valoraciones integrales de la Salud Funcional desde la esfera social, que determinan la Dinámica Familiar – utilizando el Test denominados “Gijón” y “FAMILY APGAR “que le permita detectar casos de disfunción familiar,</p>	<p>Para dar cumplimiento a este alcance, se realizaron 18 valoraciones con el instrumento o formato denominado FAMILY ADGAR durante este periodo a los adultos mayores del centro vida cerritos. El cual define la funcionalidad familiar como la percepción del cuidado y apoyo que un individuo recibe de su propia familia.</p> <p>Además, se llevó a cabo el diligenciamiento del formato, estudio socioeconómico a 80 adultos</p>	<p>Anexo físico de la valoración Evidencia fotográfica.</p>	<p>Las valoraciones faltantes se envían en el siguiente corte.</p>



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

identificando en qué medida la familia cumple con sus funciones básicas de cuidado, atención y protección del adulto mayor.	mayores del centro vida cerritos. El cual nos permite conocer el entorno social y económico de una persona.		
3.Implementar la estrategia denominada: Historias de Vida, con el objetivo de presentar la trayectoria vital del adulto mayor en tiempo y en un espacio determinado.	En este periodo comprendido del 20 de mayo al 19 de junio, no se le dio cumplimiento a este ítem.		Para el próximo periodo se implementará el diligenciamiento de las historias de vida, y se les enviarán en el próximo corte.
4.Realizar remisión externa interinstitucional tales como Comisaria de familia, personería entre otros, ante la identificación de una situación de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, según formato establecido y aprobado por el programa	Entre el periodo que abarca del 20 de mayo y el 19 de junio, se está dispuesta o presta a realizar cualquier requerimiento, remisión que sea necesaria para estar en función del mejoramiento adecuado al adulto mayor.		



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>5.Coordinar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor.</p>	<p>Se realizo Encuentro Internacional el día 1 de junio, donde los adultos mayores del centro vida cerritos interactuaron y adquirieron mucho conocimiento de parte del grupo de educación vial, del instituto de movilidad de Pereira.</p>	<p>Evidencia fotográfica Acta del desarrollo de la actividad.</p>	<p>Para el próximo periodo se tiene proyectado realizar la escuela de familias.</p>
<p>6.Participar en reuniones y capacitaciones a las cuales seamos convocadas por las diferentes entidades y programas de carácter social que llevan a cabo la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio y las Secretarías Departamentales de Salud y Desarrollo Social, entre otros.</p>	<p>En este periodo, no fui convocada a este tipo de reuniones por las diferentes entidades mencionadas en el alcance, pero seguiré presta a cualquier convocatoria.</p>		
<p>7.Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programas Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente</p>	<p>Se llevo a cabo la participación en las siguientes reuniones:</p> <p>El 22 de mayo reunión con la coordinadora y el equipo de trabajo.</p> <p>El 28 de mayo reunión del equipo psicosocial con la coordinadora.</p> <p>El 1 de junio reunión con jefes inmediatos del consorcio vida plena y el equipo de trabajo.</p>	<p>Evidencias fotográficas Actas</p>	



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo.			
8.En calidad de profesional en trabajo social, apoyar las diferentes áreas que lo requieran en las actividades a desarrollar al interior del Centro Vida Cerritos. Así mismo la ejecución de las demás actividades que sean direccionadas por la coordinación del centro vida, en aras de dar cumplimiento con los objetivos del programa.	<p>Para dar cumplimiento a este ítem, se realiza acompañamiento y apoyo en las diferentes actividades del programa, entre ellas.</p> <p>Acompañamiento en las diferentes rutas de transporte a los adultos mayores del centro vida cerritos.</p> <p>Apoyo en el servido o entrega de los alimentos a los adultos mayores en las diferentes mesas</p> <p>Apoyo en la bienvenida realizada a los adultos mayores el día 20 de mayo.</p> <p>Apoyo a las actividades lúdicas, culturales y recreativas desarrolladas con los adultos mayores.</p> <p>Apoyo en la celebración de los cumpleaños a los adultos mayores el día 12 de junio.</p>	Evidencias fotográficas	



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>9. Entregar mensualmente el informe técnico en medio magnético (CD), y físico, que incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro General de Actividades.• Registro Fotográfico.• Planeador o cronograma mensual de las actividades desarrolladas.• Anexos: Actas de cada reunión realizada, Ficha Técnica por cada taller y documento del tema socializado y demás soportes que puedan generarse.	<p>Se hace entrega del informe general pertinente al mes que abarca el periodo del 20 de mayo al 19 de junio del 2024</p>	<p>Informe general Fotos Formatos Actas Cronogramas Plan de trabajo</p>	
--	---	---	--

MARIBETH ALCARAZ M.

Firma

**Nombre: MARIBETH DE JESUS ALCARAZ MARTINEZ
CC. 107743861**



Reunión ____ Comité ____ Taller_x__ Sesión Grupal ____ Sesión Individual ____

FECHA: 21-05-2024	NÚMERO DE ACTA: 01
LUGAR: centro vida cerritos	HORA DE INICIO: 9: 00 a.m.
RESPONSABLE: Maribeth de Jesús Alcaraz Martínez	HORA FINAL: 11:00 a.m.

Nombre del Taller: CONOCIÉNDONOS MEJOR

OBSERVACIÓN- La formulación y desarrollo del presente taller se hizo en coordinación con Maribeth Alcaraz Trabajadora social

OBJETIVO DEL TALLER

Generar espacios de comunicación entre los adultos mayores inscritos en el Centro Vida Cerritos a través de actividades orientadas al diálogo que les permita conocer entre sí sus gustos, sus sueños, sus anhelos, sus expectativas entre otras y permitir de algún modo que se dé una adecuada interacción y sana convivencia, teniendo en cuenta el respeto por el otro y por la diferencia.

DESARROLLO DEL TALLER:

Se realizaron tres talleres, a cada uno de ellos asistieron los adultos mayores de la jornada de la mañana quienes fueron distribuidos en tres grupos iguales para abordar con ellos la misma dinámica, que consistió precisamente en un primer encuentro donde cada uno hizo su presentación, pero además debían expresar otros aspectos favoritos para ellos. Todo esto en aras de darse a conocer un poco más entre el grupo.

En cada taller fueron ubicados en mesa redonda, dando inicio con la presentación de cada uno, quien además del nombre y apellidos debía exponer otros aspectos y al finalizar esta parte, se llevó a cabo el desarrollo del tema Conociéndonos mejor.

Se expuso que todas las personas somos diferentes, por lo cual a todas no nos gustan las mismas cosas, siendo algo que nos hace diferentes, únicos, universos distintos, siendo algo importante de tener en cuenta ya que esto nos lleva a que seamos respetuosos de la diferencia humana, pues no podemos pretender que otros piensen, se expresen, hagan lo mismo que nosotros y quizá por actuar o pensar distinto generemos roces o discusiones.

Se les motivó a que su permanencia en centro vida los seis días de la semana transcurran de la mejor manera en aras de garantizar a todos y todas, un ambiente donde prevalezcan

los valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia por el otro así no estemos de acuerdo.

EVALUACIÓN:

Al finalizar el taller, se evaluó con los adultos mayores el contenido y desarrollo de la actividad, manifestando haber sido de todo su agrado y haberles dejado claro la importancia del respeto por el otro y consideran que centro vida es el espacio donde estarán para compartir, aprender y vivir nuevas experiencias, por lo cual es fundamental el respeto como parte central de la convivencia.

RESULTADOS ESPERADOS:

Teniendo en cuenta que centro vida se convierte en un espacio en el cual los adultos mayores conviven momentáneamente y comparten entre sí parte de su tiempo, se logró hacerlos conscientes de la importancia del respeto entre sí.

MARIBETH ALCARAZ M.

Maribeth de Jesús Alcaraz Martínez

Profesional en Trabajo Social



CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

INFORME DE TALLER

Reunión ___ Comité ___ Taller_x_ Sesión Grupal ___ Sesión Individual ___

FECHA:28-05-2024	NÚMERO DE ACTA: 02
LUGAR: centro vida cerritos	HORA DE INICIO: 9: 00 a.m.
RESPONSABLE: Maribeth de Jesús Alcaraz Martínez	HORA FINAL: 11:30 a.m.

Nombre del Taller: RECORDAR ES VIVIR

Observación- La formulación y desarrollo del presente taller se hizo en coordinación con Maribel Alcaraz trabajadora social

OBJETIVO DEL TALLER

Motivar a los adultos mayores de centro vida a recordar momentos importantes de sus vidas a través de elementos materiales de esa época, instrumentos musicales, medios de comunicación, fotografías, entre otros, que les permita revivir momentos significativos.

DESARROLLO DEL TALLER:

Se realizaron tres talleres, a cada uno de ellos asistieron los adultos mayores de la jornada de la tarde quienes fueron distribuidos en tres grupos iguales para abordar con ellos la misma dinámica, que consistió en abordar el tema de RECORDAR ES VIVIR.

En cada taller fueron ubicados en mesa redonda, para dar inicio a la actividad en la cual se utilizaron imágenes impresas en hojas de block, algunas de estas imágenes fueron algunas antigüedades, entre ellas teléfonos de disco, radiolas, máquinas de escribir, telescopios, cámaras fotográficas, planchas de carbón, televisores de tubos, cartas, telegramas, otros

Paralelo a la exposición del uso de estos, cada uno de los participantes fueron contando historias y anécdotas sobre estos, lo que permitió evidenciar en ellos cierta gratitud por esas épocas de niñez y juventud,

Se hizo énfasis en la frase que dice TODO TIEMPO PASADO FUE MEJOR, porque según sus experiencias, una mayoría vienen de familias humildes, con ciertos niveles de desescolaridad donde su interés primordial era trabajar arduamente para conseguir la alimentación de sus familias, de ahí que una gran mayoría de los adultos mayores manifestaron no haber tenido infancia, aun así recordaron con cariño y alegría los programas radiales de la época, entre ellos KALIMAN, LAS RADIONOVELAS, y las SERENATAS que ofrecían a sus novias de esa época y hoy esposas, compañeras de vida.

EVALUACIÓN:

Al finalizar el taller, se evaluó con los adultos mayores el contenido y desarrollo de la actividad, manifestando haber sido de todo su agrado ya que se logró remover en ellos grandes y hermosos recuerdos de épocas pasadas, los juegos que los hacían felices y que paralelo a la actualidad son cosas que han perdido su significado por situaciones de una nueva era que ha robotizado la mente y la vida de esta nueva generación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Concientizar a los adultos mayores de que pese a haber tenido una infancia con carencias y unos padres que les exigían trabajar arduamente, fue quizá lo que hizo de ellos las personas que son actualmente en términos de responsabilidad y honestidad.

Se hizo un paralelo entre lo que fue la vida antes y la que se vive actualmente frente a lo cual los adultos mayores coincidieron en desearían para sus nietos y nuevas generaciones lo que ellos vivieron y no lo que el sistema ofrece en la actualidad, época en la cual se ha perdido el respeto y la dignidad.

MARIBETH ALCARAZ M.

Maribeth de Jesús Alcaraz Martínez

Profesional en Trabajo Social



CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

INFORME DE TALLER

Reunión ____ Comité ____ Taller_x__ Sesión Grupal ____ Sesión Individual ____

FECHA:04-6-2024	NÚMERO DE ACTA: 03
LUGAR: centro vida cerritos	HORA DE INICIO: 2: 00 p.m.
RESPONSABLE: Maribeth Alcaraz profesional en trabajo social	HORA FINAL: 4:00 p.m.

Nombre del Taller: LA AUTOESTIMA

Observación- La formulación y desarrollo del taller se hizo en coordinación con Maribeth Alcaraz trabajadora social

OBJETIVO DEL TALLER

Fortalecer en los grupos de adulto mayor inscritos en centro vida su autoestima y sus capacidades pese a la edad, de modo que se perciban como personas valiosas que se aman y respetan a sí mismas.

DESARROLLO DEL TALLER:

Se realizaron tres talleres en horas de la mañana, en los cuales se hizo una breve introducción frente al tema de autoestima, haciendo énfasis en que todas las personas estamos llamados a querernos a valorarnos, a reconocer nuestras cualidades y aptitudes de la mejor manera, sin dejar de reconocer que el concepto que cada uno tenemos de quienes somos y como somos, es el aliciente para no permitir que otros quieran hacernos ver de otra manera....

Seguidamente se hizo un ejercicio colectivo en el cual formamos una muñeca o un muñeco con las características físicas, emocionales y mentales que cada uno aportará

para hacer de este muñeco entre comillas la simulación de una persona hecha con lo mejor que cada uno considerará.

Fue así como se ubicó una silla en el centro de la reunión, y uno a uno fuimos aportando lo que queríamos para formar esta muñeca. Cada uno de los participantes del taller fue poniendo imaginariamente los pies, el tronco, la cabeza, los ojos, los sentimientos hasta formar una criatura perfecta....

Finalmente fue explicarles y hacer la reflexión de que así como veíamos esa muñeca, debíamos vernos cada día, pese a la edad, al dolor, a las canas, a las arrugas, es tener presente que en el proceso de envejecer también nos podemos ver hermosos, dejando de lado la costumbre que tenemos de rechazarnos a nosotros mismos, criticarnos, acomplejarse teniendo en cuenta que somos precisamente cada uno de nosotros nuestros propios verdugos....

EVALUACIÓN:

Al finalizar el taller, se evaluó con los adultos mayores el contenido y desarrollo de la actividad, manifestando haber sido de todo su agrado y haberles dejado claro la importancia del respeto por sí mismos y la importancia de valorarse como persona.

RESULTADOS ESPERADOS:

Al finalizar el taller y de acuerdo a la evaluación realizada de la actividad, hombres y mujeres reconocieron que muchas veces ellos han sido los primeros críticos de sí mismos y que nunca es tarde para reconocer sus cualidades y capacidades.

MARIBETH ALCARAZ M.

Maribeth de Jesús Alcaraz Martínez

Profesional en Trabajo Social



CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

INFORME DE TALLER

Reunión ____ Comité ____ Taller_x__ Sesión Grupal ____ Sesión Individual ____

FECHA: 11-6-2024	NÚMERO DE ACTA: 04
LUGAR: centro vida cerritos	HORA DE INICIO: 9: 00 a.m.
RESPONSABLE: Maribeth Alcaraz Profesional en trabajo social	HORA FINAL: 11:00 a.m.

Nombre del Taller: Relaciones positivas con los demás

OBJETIVO DEL TALLER

Fortalecer en los grupos de adulto mayor inscritos en centro vida sus relaciones interpersonales como parte fundamental de su convivencia al interior del centro vida cerritos.

DESARROLLO DEL TALLER:

Se realizaron tres talleres en horas de la tarde, en los cuales se hizo una breve introducción frente al tema de RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS. Para ello se ubicaron los adultos mayores en mesa redonda de modo que tuvieran la oportunidad de tener contacto visual entre sí.

Seguidamente se hizo la introducción de que los seres humanos por naturaleza somos sociables, nacemos, pero a partir de ese momento siempre hemos estado rodeados de otras personas en este caso la familia, en la edad escolar los grupos de iguales o los amigos se suman a esa compañía que requerimos para socializar e interactuar dentro de un grupo social. De este modo el colegio, el trabajo, en nuestra convivencia con vecinos y demás personas de nuestro entorno.

Se les cito el ejemplo de que ellos encuentren vida todo el tiempo están rodeados de personas que asisten con objetivos comunes, pero también de quienes estamos al tanto de ocuparnos de ellos para que reciban un buen servicio en las instalaciones de centro vida. De modo que todo el tiempo estamos en contacto con personas que nos rodean y con quienes debemos tener una buena comunicación, una buena relación interpersonal de modo que nos sintamos bien, de modo que sea un sitio al cual queremos ir cada día. Estas buenas relaciones interpersonales para que sean positivas deben estar sujetas a valores importantes como el respeto, la solidaridad, la honestidad, de lo contrario va a ser difícil tener unas buenas relaciones interpersonales.

EVALUACIÓN:

Al finalizar el taller, se evaluó con los adultos mayores el contenido y desarrollo de la actividad, manifestando por parte de los adultos mayores, que centró vida es para ellos su segundo hogar por lo cual son ellos quienes deben velar por que se mantenga la armonía entre ellos y el respeto como una manera de generar el mejor ambiente para su estadía en este lugar.

RESULTADOS ESPERADOS:

promover el mejor ambiente en centro vida a partir de sus buenas relaciones interpersonales, así mismo en sus hogares y demás espacios donde permanezcan y con las personas que los rodean.

MARIBETH ALCARAZ M.

Maribeth de Jesús Alcaraz Martínez

Profesional en Trabajo Social



CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

ACTA DE ACTIVIDADES

Reunión ____ Comité ____ Taller X Sesión Grupal ____ Sesión Individual ____

FECHA: 14-06-2024	NÚMERO DE ACTA: 03
LUGAR: Centro Vida Cerritos	HORA DE INICIO: 2: 00 p.m.
RESPONSABLE: Equipo Psicosocial	HORA FINAL: 4:00 p.m.

Nombre del Taller: Mis primeros 60 años

OBJETIVO DEL TALLER

Generar en las personas mayores beneficiarias del programa el deseo de recordar experiencias, anécdotas y vivencias de sus primeros 60 años de vida a través de la música y la reflexión.

DESARROLLO DEL TALLER:

Para la realización de este taller grupal, se procedió a explicar la dinámica del mismo, se les realizó una pregunta inicial: ¿Qué ha sido lo más importante que he vivido en mis primeros 60 años?, las respuestas fueron diversas, enfocadas principalmente en salir adelante con sus familias y en el poder estar hoy en día haciendo parte de este programa. Posteriormente se usaron diferentes canciones que les trajeran recuerdos de algunas épocas de sus vidas y a manera de conversatorio cada uno de ellos expuso sobre sus experiencias con los temas musicales escuchados.

El primer tema fue la canción infantil “arroz con leche”, en la que todos se animaron a cantar y acompañar con sus palmas, con ella se recordó aspectos de su niñez y la de sus hijos y nietos.

Se les explicó adicionalmente, que esta canción ha hecho énfasis en los primeros años de vida cuando se es niño o niña y que se haya asociado al juego, a esa etapa en la que

solo nos limitamos a jugar, correr, sin preocuparnos por nada más. Algunas personas mayores expresaron que no vivieron esa época ya que sus padres no les permitían jugar por que debían ayudar al cuidado de sus hermanos o a entrar leña; se pudo observar cierta nostalgia y hacían referencia a que debían estar pendientes de sus hermanos pequeños por lo cual no tuvieron acceso al juego ni a divertirse.

Seguidamente se escuchó el tema “la suavecita”, las personas mayores empezaron a verse identificados con esa etapa que va de la pre adolescencia a la juventud, dónde se hizo presente la experiencia del noviazgo, ir a bailar, dejar el juego atrás para empezar a vivir otras situaciones que fueron difíciles, puesto que fue una edad dónde ya no eran niños, pero tampoco adultos, vivieron riesgos ante las decisiones equivocadas que se podían tomar, los mismos que debían afrontar y que de no ser correctos les podían marcar la vida de manera trascendental.

Después, se hizo referencia a las edades que van de los 20 a los 35, periodo en el cual se vivió la etapa del enamoramiento, el matrimonio, definir un oficio, vivir el divorcio y otras situaciones que les fueron enseñando a madurar y a hacerlos conscientes de equivocaciones que no se debían volver a presentar. Está etapa estuvo acompañada de la canción “Querida” de Juan Gabriel.

Para finalizar, se escuchó un bolero de los Panchos llamado “Sin ti”, melodía con instrumentos de cuerda con la cual se identificaron y empezaron a contar historias de sus vidas.

Dentro del taller varias personas se animaron a pedir más canciones que les recordaban todas estas etapas vividas.

Para finalizar se les hizo la pregunta de ¿Por qué te gustaría vivir muchos años más? La mayoría contesto querer vivir mucho tiempo más, siempre y cuando tuvieran calidad de vida, salud y poder continuar siendo útiles, algunos pocos mencionaron que no querían hacerlo porque ya han partido seres queridos que fueron muy importantes en sus vidas y eso los llena de tristeza.

CONCLUSIÓN:



Al finalizar el taller, se evaluó con las personas mayores el contenido y desarrollo de la actividad, manifestando que fue de su total agrado y que pese a sus condiciones de edad, salud y demás; quieren continuar y aprovechar el tiempo que les queda de vida.

FIRMA DE ASISTENTES

N. o	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	María Teresa Hernández H.	30.383.187	Cerritos	Trabajador Social	
2	Paula Andrea López Henao	29.106.191	Cerritos	Gerontóloga	
3	Valentina Loaiza Orozco	1004733913	Cerritos	Psicóloga	
4	Maribeth Alcaraz M.	1.077.438.616	Cerritos	Trabajadora Social	
5	Lorena Zota	1.053.792.796	Cerritos	Psicóloga	

CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

ACTA DE ACTIVIDADES

Reunión ____ Comité ____ Taller X Sesión Grupal ____ Sesión Individual ____

FECHA: 24 de mayo de 2024	NÚMERO DE ACTA: 01
LUGAR: Centro Vida Cerritos	HORA DE INICIO: 9:00 a.m.
RESPONSABLE: Equipo Psicosocial	HORA FINAL: 11:30 a.m.

NOBRE DEL TALLER: Rescate de las culturas a través de dichos y refranes.

OBJETIVO DEL TALLER: Estimular la memoria y la remembranza a través de la evocación de dichos y refranes populares dentro de las culturas que existen en Colombia.

DESARROLLO DEL TALLER:

El taller se desarrolló dando una breve explicación de la importancia de realizar estimación de nuestro cerebro a través del recuerdo y además exaltar nuestra cultura y su gran variedad de componentes y arraigos. Para ello se les pregunto las zonas en las cuales habían nacido y crecido, que recordaban de ellas puntualmente y cómo habían influido en su crianza y en las etapas de su vida. Algunas personas contaron breves historias de las diferentes épocas vividas y que cosas eran típicas en su región.

Posteriormente se le entrego a cada participante un papel en el que iba escrito la mitad de un dicho o refrán típico de Colombia, la idea era que ellos descifrarán cuál era el refrán y encontrarán la pareja que tenía la otra parte del mismo para así completarlo.

Todos participaron de forma animada de la actividad y encontraron sus respectivas parejas, mientras lo hacían contaban situaciones que les recordaban algunos refranes.



Al finalizar, se les explico el significado de cada uno y cómo de forma coloquial aún se usan dentro de nuestra cultura de forma frecuente.

CONCLUSIÓN:

Para todos los participantes los espacios de evocación son una oportunidad de recordar situaciones que habían olvidado o en las que ya no pensaban, pero que fueron marcadores importantes dentro de su proceso de vida y los cuáles representan su esencia y origen.

FIRMA DE ASISTENTES					
N. o	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	Paula Andrea López Henao	29.106.191	Cerritos	Gerontóloga	
2	María Teresa Hernández H.	30.383.187	Cerritos	Trabajadora Social	
3	Valentina Loaiza Orozco	1004733913	Cerritos	Psicóloga	
4	Maribeth Alcaraz M.	1.077.438.616	Cerritos	Trabajadora Social	
5	Lorena Zota	1.053.792.796	Cerritos	Psicóloga	

CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

ACTA DE ACTIVIDADES

Reunión ____ Comité ____ Taller X Sesión Grupal ____ Sesión Individual ____

FECHA: 31 de mayo de 2024	NÚMERO DE ACTA: 02
LUGAR: Centro Vida Cerritos	HORA DE INICIO: 9:00 a.m.
RESPONSABLE: Equipo Psicosocial	HORA FINAL: 11:30 a.m.

NOBRE DEL TALLER: Derechos y deberes de las personas mayores.

OBJETIVO DEL TALLER: Promover y divulgar los derechos y deberes de la población mayor a través de talleres y actividades didácticas.

DESARROLLO DEL TALLER:

Se llevó a cabo el taller inicial en el que se enmarcaron los derechos y deberes de las personas mayores desde un enfoque comparativo a través de ejemplos de la vida cotidiana dentro de su contexto. Se explicaron los conceptos principales que definen los derechos y los deberes.

A través de la divulgación de los mismos se pueden prevenir situaciones de maltrato y negligencia que minimicen y vulneren la persona.

La promulgación de los derechos y deberes promueven la autonomía, la independencia y la capacidad de decisión de cada persona, permite que haya una colaboración e integración entre ellos mismos y su contexto.

Permiten desvirtuar la infantilización de la persona y la sobreprotección.

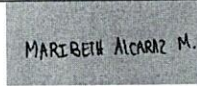


A todos los participantes se les realizó una pregunta para validar si los conceptos habían quedado claros y para despejar dudas. Es un tema que se debe seguir promoviendo constantemente, apoyado desde las leyes y resoluciones actuales que buscan legislar acciones contundentes.

CONCLUSIÓN:

Promover y difundir los derechos y deberes de las personas mayores les permite empoderarse de su proceso de vida actual, ser más participativos y exigentes con los entes involucrados en la entrega de beneficios y servicios.

FIRMA DE ASISTENTES

N. o	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	Paula Andrea López Henao	29.106.191	Cerritos	Gerontóloga	
2	María Teresa Hernández H.	30.383.187	Cerritos	Trabajadora Social	
3	Valentina Loaiza Orozco	1004733913	Cerritos	Psicóloga	
4	Maribeth Alcaraz M.	1.077.438.616	Cerritos	Trabajadora Social	
5	Lorena Zota	1.053.792.796	Cerritos	Psicóloga	

CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

FORMATO DE ACTA

Reunión X Comité ___ Taller ___ Sesión Grupal ___ Sesión Individual ___

FECHA: 28 de mayo 2024	NÚMERO DE ACTA: 01
LUGAR: Centro Vida Cerritos	HORA DE INICIO: 11:00 AM
RESPONSABLE: Valentina Loaiza Orozco	HORA FINAL: 11:30 AM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socializar plan de trabajo del área psicosocial exponiendo temas a desarrollar durante el primer periodo para escuchar correcciones y sugerencias de la coordinadora.

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura de la reunión a cargo de la gerontóloga Paula López.
2. Desarrollo de la reunión: socialización de plan de trabajo por parte de cada profesional del área psicosocial.
3. Propuestas y correcciones por la coordinadora.
4. Conclusiones y compromisos adquiridos.



Se realiza reunión para socializar plan de trabajo del área psicosocial (Gerontología, psicología y trabajo social) con el área de coordinación. Durante la reunión cada área expuso su plan de trabajo, para dar a conocer los temas, talleres y actividades a desarrollar durante el primer mes en el centro vida. Seguidamente, se propuso que los días lunes el área de psicología dictará talleres y actividades para la promoción de la salud mental y la prevención del deterioro cognitivo. Los días martes el área de trabajo social realizará talleres para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. El área de gerontología los días miércoles dictará talleres con el fin de dar a conocer la normatividad vigente que otorga beneficios a esta población y que conlleve a empoderarlos de forma activa y participativa. Finalmente, como propuesta de la coordinadora, los días viernes se realizarán talleres y espacios de escucha para exponer temas de hábitos y estilos de vida saludables, además de otras actividades lúdicas pedagógicas.

Como conclusión el área psicosocial se compromete a dar cumplimiento al plan de trabajo de acuerdo a las estrategias establecidas.

FIRMA DE ASISTENTES					
N. o	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	Valentina Loaiza Orozco	1004733913	Cerritos	Psicóloga	Valentina Loaiza
2	Paula Andrea López Henao	29.106.191	Cerritos	Gerontóloga	Paula A. López
3	Maribeth Alcaraz M.	1.077.438.616	Cerritos	Trabajadora Social	MARIBETH ALCARAZ M.
4	Lorena Zota	1.053.792.796	Cerritos	Psicóloga	Lorena Zota
5	María Teresa Hernández H.	30.383.187	Cerritos	Trabajador Social	Mayte
6	Migdy Solanlly Ávila C.	1012404394	Cerritos	Coordinadora	Migdy Solanlly
7					
8					

CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

ACTA DE ACTIVIDADES

Reunión ___ Comité ___ Taller ___ Sesión Grupal X Sesión Individual ___

FECHA: 1-06-2024	NÚMERO DE ACTA: 01
LUGAR: Centro Vida Cerritos	HORA DE INICIO: 9: 00 a.m.
RESPONSABLE: Equipo Psicosocial	HORA FINAL: 12:00 p.m.

Nombre del Taller: Encuentro Intergeneracional

OBJETIVO DEL TALLER

OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de socialización entre las personas mayores inscritas en el Centro vida cerritos y los funcionarios de la secretaria de tránsito y movilidad de la ciudad de Pereira, quienes se hicieron presentes en las instalaciones de centro vida el día 1 de Junio para compartir, recrear y capacitar a los usuarios en temas como las normas de tránsito y educación vial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Concientizar a las personas mayores sobre los riesgos en la via

Dar cumplimiento con la estrategia de los encuentros intergeneracionales



DESARROLLO DEL TALLER:

Sin lugar a dudas los accidentes de tránsito, representan una tasa alta de accidentalidad y en un alto porcentaje tales percances se dan por la imprudencia de los peatones quienes pasan por alto las recomendaciones que se vienen haciendo frente a las normas de tránsito y la prudencia que debemos tener una vez nos enfrentamos a cruzar calles, avenidas y lugares de alto flujo vehicular. Es así como las personas mayores, son quizá un grupo de la población con mayor vulnerabilidad por cuestiones de edad y la disminución en la funcionalidad de sus sentidos como lo son la visión, el oído y por la pérdida de orientación, lo que de alguna manera ha llevado a que muchas personas en edades avanzadas pierdan la vida.

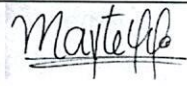
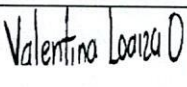
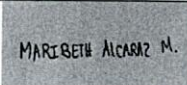
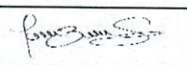
En este orden de ideas, se llevó a cabo al interior de las instalaciones de centro vida cerritos, el encuentro intergeneracional con el personal de tránsito y transporte quienes haciendo uso de una metodología lúdica y la aplicación de herramientas didácticas y el juego hicieron posible que las personas mayores del centro vida, disfrutaran de una mañana donde además de recibir diversión, conocieron de cerca sobre educación vial, algo que invita a la prudencia y a la necesidad de estar alertas en la calle para prevenir muertes y accidentes.

En este orden de ideas, las personas mayores y participantes de esta actividad, tuvieron la oportunidad de compartir a través del juego: parques, dominós, rompecabezas, y maquetas entre otras, sobre las normas de tránsito a tener en cuenta fuera de casa.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que fue una excelente jornada en la cual más que recrear a las personas mayores, representa salvar vidas al hacerlos conscientes de la importancia de mantener la prudencia como una manera de salvaguardar la vida y la integridad física.

Se concluye que el material didáctico utilizado por el personal de tránsito y transporte es de excelente calidad y fácil comprensión para las personas mayores.

FIRMA DE ASISTENTES					
N. o	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	María Teresa Hernández H.	30.383.187	Cerritos	Trabajador Social	
2	Paula Andrea López Henao	29.106.191	Cerritos	Gerontóloga	
3	Valentina Loaiza Orozco	1004733913	Cerritos	Psicóloga	
4	Maribeth Alcaraz M.	1.077.438.616	Cerritos	Trabajadora Social	
5	Lorena Zota	1.053.792.796	Cerritos	Psicóloga	

Observaciones

En esta oportunidad se contó con el apoyo de otras áreas como deportes, enfermería y artes

CRONOGRAMAS

SEMANA DEL 20 AL 25 DE MAYO - AREA TRABAJO SOCIAL			
DIA	AM	PM	ACTIVIDAD
LUNES	Maribeth Alcaraz	Maria T. Hernandez	Bienvenida a los Adultos Mayores
MARTES	Maribeth Alcaraz	Maria T. Hernandez	Taller- Conociendonos mejor
MIERCOLES	Maribeth Alcaraz	Maria T. Hernandez	Apoyo a otras areas
JUEVES	Maria T. Hernandez	Maribeth Alcaraz	Apoyo a otras areas
VIERNES	Maria T. Hernandez	Maribeth Alcaraz	Taller psicosociales-Recordando Culturas y Refranes
SABADO	Maribeth Alcaraz		Actividades Ludicas

SEMANA DEL 27 DE MAYO AL 1 DE JUNIO - AREA TRABAJO SOCIAL			
DIA	AM	PM	ACTIVIDAD
LUNES	Maribeth Alcaraz	Maria Teresa Hernandez	Apoyo en otras areas
MARTES	Maribeth Alcaraz	Maria Teresa Hernandez	Taller- Recordar es Vivir
MIERCOLES	Maribeth Alcaraz	Maria Teresa Hernandez	Apoyo en otras areas
JUEVES	Maribeth Alcaraz	Maria Teresa Hernandez	Apoyo en otras areas
VIERNES	Maribeth Alcaraz	Maria Teresa Hernandez	Taller psicosociales - Deberes y Derechos de los Adultos Mayores.
SABADO	Maribeth Alcaraz		Encuentro Intergeneracional con el Grupo de Educaciòn Vial.

SEMANA DEL 3 DE JUNIO AL 8 DE JUNIO - AREA TRABAJO SOCIAL			
DIA	AM	PM	ACTIVIDAD
LUNES	Maria Teresa		Actividades Ludicas
MARTES	Maria Teresa	Maribeth Alcaraz	Taller- Sobre el Autoestima
MIERCOLES	Maria Teresa	Maribeth Alcaraz	Diligenciamiento de formatos de carpetas
JUEVES	Maria Teresa	Maribeth Alcaraz	Diligenciamiento de formatos de carpetas
VIERNES	Maria Teresa	Maribeth Alcaraz	Diligenciamiento de formatos de carpetas
SABADO	Maribeth Alcaraz		Diligenciamiento de formatos de carpetas

SEMANA DEL 10 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO - AREA TRABAJO SOCIAL			
DIA	AM	PM	ACTIVIDAD
LUNES	Maribeth Alcaraz		Diligenciamiento de formatos
MARTES	Maribeth Alcaraz	Maria T.	Taller-relaciones positivas con otros o con los demas
MIERCOLES	Maribeth Alcaraz	Maria T.	Diligenciamiento de formatos
JUEVES	Maribeth Alcaraz	Maria T.	Diligenciamiento de formatos
VIERNES	Maribeth Alcaraz	Maria T.	Taller psicosociales - Mis primeros 60 años
SABADO		Maria T.	Diligenciamiento de formatos

SEMANA DEL 17 AL 22 DE JUNIO - AREA TRABAJO SOCIAL			
DIA	AM	PM	ACTIVIDAD
LUNES	Maria Teresa	Maribeth Alcaraz	Aplicación de instrumentos de valoración
MARTES	Maria Teresa	Maribeth Alcaraz	Aplicación de instrumentos de valoración
MIERCOLES	Maria Teresa	Maribeth Alcaraz	Aplicación de instrumentos de valoración



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

Vigencia: 2024



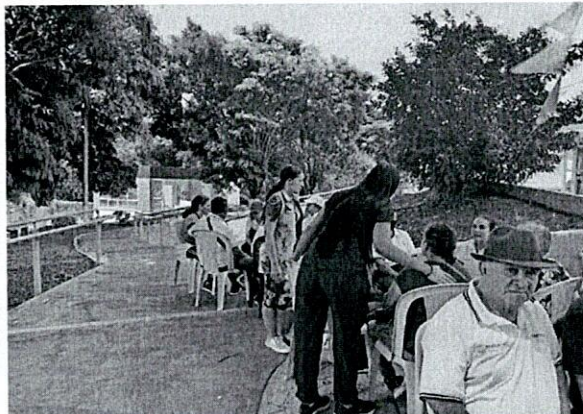
Obligación: N° 1
Nombre actividad: Taller "conociéndome mejor"
Fecha: 21/05/2024
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: N° 1
Nombre actividad: Taller "recordando culturas y refranes"
Fecha: 24/05/2024
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: N° 1
Nombre de la actividad: Taller "recordar es vivir"
Fecha: 28/05/2024
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: N° 1
Nombre de la actividad: Taller "deberes y derechos de los
adultos mayores"
Fecha: 31/05/2024
Lugar: Centro vida cerritos



FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.

Versión: 1

Vigencia: 2024



Obligación: Nº 1
Nombre actividad: Taller "la auto estima"
Fecha: 4/06/2024
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: Nº 1
Nombre actividad: Taller "relaciones positivas con los demás"
Fecha: 11/06/2024
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: Nº 1
Nombre actividad: Taller "mis primeros 60 años"
Fecha: 14/06/2024
Lugar: Centro vida cerritos



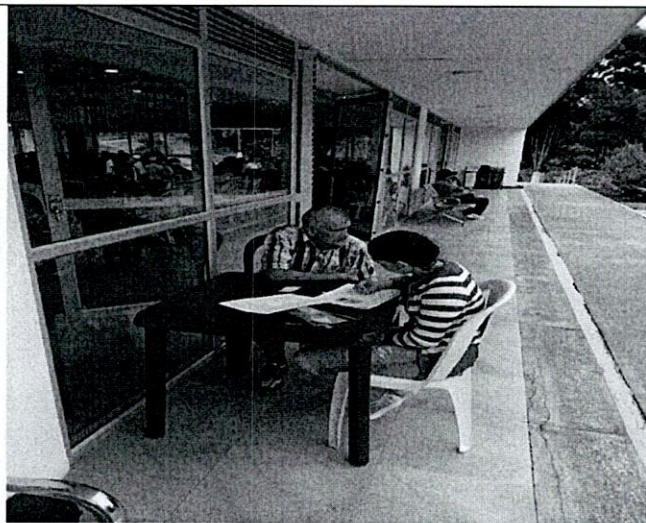
Obligación: Nº 1
Nombre actividad: Taller "tipologías familiares"
Fecha: 18/06/2024
Lugar: Centro vida cerritos



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.**
**PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

Vigencia: 2024



Obligación: Nº 2

Nombre actividad: Valoraciones a los adultos mayores

Fecha: A partir del 21 de mayo al 19 de junio de 2024

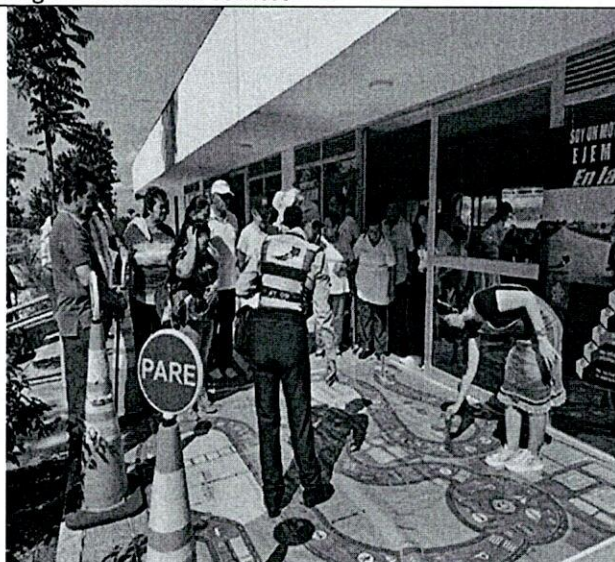
Lugar: Centro vida Cerritos

Obligación: Nº 2

Nombre actividad: Valoraciones a los adultos mayores

Fecha: A partir del 21 de mayo al 19 de junio de 2024

Lugar: Centro vida Cerritos





**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

Vigencia: 2024

Obligación: N° 5
Nombre actividad: Encuentro Intergeneracional
Fecha: 01/06/2024
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: N° 5
Nombre de la actividad: Encuentro Intergeneracional
Fecha: 01/06/2024
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: N° 6
Nombre de la actividad: Reunión de equipo de trabajo
con la doctora Dora
Fecha: 22/05/2024
Lugar: Centro vida cerritos



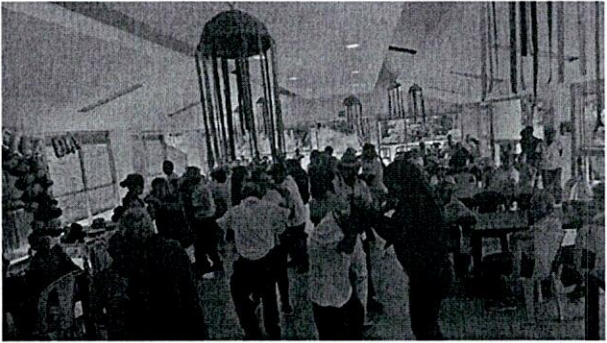
Obligación: N° 6
Nombre de la actividad: Reunión del equipo de trabajo
y el jefe inmediato del consorcio
Fecha: 1/06/2024
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: N° 6
Nombre de la actividad: Reunión de equipo psicosocial
con la coordinadora

Obligación: N° 8
Nombre de la actividad: Apoyo en servido de
alimentos.

	<p align="center">FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES. PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2024.</p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 2024</p>

<p>Fecha: 28/05/2024 Lugar: Centro vida cerritos</p>	<p>Fecha: A partir del 20 de mayo al 19 de junio del 2024 Lugar: Centro vida cerritos</p>
	
<p>Obligación: N° 8 Nombre de la actividad: Bienvenida a los adultos mayores Fecha: 22/05/2024 Lugar: Centro vida cerritos</p>	<p>Obligación: N° 8 Nombre de la actividad: Acompañamiento en ruta de transporte Fecha: A partir del 20 de mayo al 19 de junio Lugar: Centro vida cerritos</p>
	
<p>Obligación: N° 8 Nombre de la actividad: Celebración de los cumpleaños de los adultos mayores Fecha: 12/06/2024 Lugar: Centro vida cerritos</p>	<p>Obligación: N° 8 Nombre de la actividad: Celebración de los cumpleaños de los adultos mayores Fecha: 12/06/2024 Lugar: Centro vida cerritos</p>



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

Vigencia: 2024



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	
Nombre	CONSORCIO VIDA PLENA
NIT	901826616-0
Dirección	KM 10 VIA CERRITOS SECTOR VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 1
Ciudad	PEREIRA – RISARALDA
Dirección electrónica	Consortiovidaplena9@gmail.com
Teléfono fijo	
Celular	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Nombre	MARIA TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ
Identificación	30383187
Dirección	Mza 2 casa 4 Gilberto pelaez
Ciudad	DOSQUEBRADAS
Dirección electrónica	mariathernandez886@hotmail.com
Celular	3136355339
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Naturaleza	PRESTACIÓN SE SERVICIOS
Numero	005
Objeto	<i>Desarrollar actividades como Trabajadora social en el centro vida de cerritos.</i>
Cargo	TRABAJADORA SOCIAL
Honorarios	3.600.000
Pagos	Mensual.
Fecha de inicio	Uno (20) de mayo de 2024
Fecha de finalización	Uno (19) de noviembre de 2024
Duración:	Un (6) meses.

Entre **CONSORCIO VIDA PLENA**, en adelante **EL CONTRATANTE** , y **MARIA TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ** en adelante **LA CONTRATISTA**, capaces e identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS** sin que exista relación o factor de continuidad con otro contrato anterior u otra forma de contratación que **EL CONTRATISTA** haya tenido con anterioridad a la firma del presente contrato, el cual se registrá además por las siguientes cláusulas.



CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO. CONSORCIO VIDA PLENA. contrata los servicios personales de la **CONTRATISTA** según las condiciones arriba descritas, para desempeñarse en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**, el cual tendrá por objeto *desarrollar actividades como trabajadora social en el centro vida de cerritos.*

PARÁGRAFO. - FUNCIONES. Las funciones que **LA CONTRATISTA** desempeñará son las propias del cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** como:

1. Realizar talleres educativos en el área de Trabajo social, dirigidos a los adultos mayores del programa Centro vida Cerritos para fortalecer habilidades para la vida, teniendo en cuenta diferentes temáticas, entre ellas: Autoconocimiento – Empatía - Comunicación asertiva - Relaciones interpersonales - Toma de decisiones - Manejo de problemas y conflictos - Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Manejo de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés, entre otras. Promover y dignificar el envejecimiento y la vejez activa como una estrategia de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, divulgar y defender los derechos y deberes.
2. Realizar valoraciones integrales de la Salud Funcional desde la esfera social, que determinan la Dinámica Familiar – utilizando el Test denominados “Gijón” y “FAMILY APGAR” “que le permita detectar casos de disfunción familiar, identificando en qué medida la familia cumple con sus funciones básicas de cuidado, atención y protección del adulto mayor.
3. Implementar la estrategia denominada: Historias de Vida, con el objetivo de presentar la trayectoria vital del adulto mayor en tiempo y en un espacio determinado.
4. Realizar remisión externa interinstitucional tales como Comisaria de familia, personería entre otros, ante la identificación de una situación de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, según formato establecido y aprobado por el programa.
5. Coordinar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor.
6. Participar en reuniones y capacitaciones a las cuales seamos convocadas por las diferentes entidades y programas de carácter social que llevan a cabo la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio y las Secretarías Departamentales de Salud y Desarrollo Social, entre otros.
7. Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programa Centro Vida,



orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo.

8. En calidad de profesional en trabajo social, apoyar las diferentes áreas que lo requieran en las actividades a desarrollar al interior del Centro Vida Cerritos. Así mismo la ejecución de las demás actividades que sean direccionadas por la coordinación del centro vida, en aras de dar cumplimiento con los objetivos del programa.

9. Entregar mensualmente el informe técnico en medio magnético (CD), y físico, que incluyan:

Registro General de Actividades. Registro Fotográfico.

Planeador o cronograma mensual de las actividades desarrolladas.

Anexos: Actas de cada reunión realizada, Ficha Técnica por cada taller y documento del tema socializado y demás soportes que puedan generarse.

CLÁUSULA SEGUNDA- REMUNERACIÓN: CONSORCIO VIDA PLENA pagará AL CONTRATISTA por la prestación de sus servicios personales los honorarios indicados en el encabezado de este contrato, pagaderos en las oportunidades también señaladas arriba, y podrá ser cancelado por transferencia bancaria o en efectivo, mes vencido en períodos mensuales.

PARAGRAFO -SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA está obligado como toda persona natural que obtenga ingresos como independientes o por cuenta propia y tenga capacidad de pago según la ley, debe cotizar como independientes.

La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar a seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.

El contratista deberá suministrarle el pago de la planilla de seguridad al CONSOCIO VIDA PLENA, para que este haga el respectivo desembolso del pago de prestación del servicio.

CLÁUSULA TERCERA. - DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del presente contrato de prestación de servicios es de 6 meses a partir de la firma de contrato, conforme a lo establecido en la parte superior de este documento. Las prórrogas de la estipulada dependerán netamente si el contrato madre de CONSORCIO VIDA PLENA con el municipio de PEREIRA tuviese un otro si o prórroga.



CLÁUSULA CUARTA-CONFIDENCIALIDAD. EL PRESTADOR DEL SERVICIO está de acuerdo y acepta cumplir el presente un alto nivel de confidencialidad en el desarrollo de las actividades de trabajo realiza y en especial se compromete: a) No copiará, ni utilizará de forma indebida o para provecho propio o de un tercero software, programas, aplicaciones, materias primas, fragancias, catálogos o cualquier otro material o documento con especificaciones técnicas, documentos que por causa o con ocasión del desarrollo de su actividad de trabajo conozca ya que los mismos son de propiedad exclusiva de **CONSORCIO VIDA PLENA.**, o de sus terceros contratantes. b) No divulgará ni utilizará para provecho suyo o de terceros los detalles técnicos financieros y de planeación conocidos por causa o con ocasión de su actividad de trabajo, ni aún para fines académicos. c) No divulgará ni utilizará para provecho suyo o de terceros los detalles e información relacionada con los clientes, proveedores, procesos, materiales, planos, proyectos, políticas, interventores, directivos y actividades propias de la empresa o de sus terceros contratantes. d) No conservará ni utilizará de manera irregular o indebida para provecho suyo o de un tercero ningún producto, servicio, información, códigos fuente, software, datos, claves de acceso, relacionados con la actividad de trabajo, ni con los sistemas y procesos que sean propios de la actividad de trabajo. e) Acepta cumplir con los controles, procedimientos e instrucciones que **CONSORCIO VIDA PLENA, implemente**, para proteger la información confidencial propia o relacionada con los terceros contratantes. f) Acepta acatar y cumplir las normas vigentes sobre derechos de autor en cada una de sus modalidades. g) Dichas obligaciones de confidencialidad por parte DEL CONTRATISTA permanecerán vigentes, incluso luego de la terminación del presente contrato de trabajo. LA CONTRATISTA declara que conoce y acepta, que el incumplimiento de la presente cláusula de confidencialidad constituye una grave falta y puede generar la terminación unilateral del contrato de trabajo con justa causa por parte de **CONSORCIO VIDA PLENA**, sin perjuicio de las acciones legales que **CONSORCIO VIDA PLENA**, pueda adelantar. LA CONTRATISTA declara que conoce y acepta, que el incumplimiento de la presente cláusula de confidencialidad constituye una grave falta y puede generar la terminación unilateral del contrato de trabajo con justa causa por parte de **CONSORCIO VIDA PLENA** sin perjuicio de las acciones legales que **CONSORCIO VIDA PLENA**, pueda adelantar.

CLÁUSULA QUINTA. -AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL PRESTADOR DEL SERVICIO de forma libre, espontanea, consciente, capaz, expresa e informada autoriza a **CONSORCIO VIDA PLENA.**, para el tratamiento de sus datos personales. Asimismo, autoriza que los datos suministrados como consecuencia de la presente relación laboral sean conservados por un tiempo no inferior a veinte años. EL CONTRATISTA conservará la condición de Titular del dato; por ende, en cualquier momento podrá solicitar acceso, conocimiento, rectificación, actualización, revocatoria o suspensión de los datos personales. Lo anterior conforme a la ley 1581 de 2012.



CLÁUSULA SEXTA - EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

Para constancia, y en señal de aceptación por las partes, se firman dos ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe **EL CONTRATISTA** en este acto, en la ciudad de Pereira (Risaralda) a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2024.

Firmas,

EL EMPLEADOR,

CONTRATISTA,

FIDELA ROJAS RIVERA
CC:36275489
Representante Legal
CONSORCIO VIDA PLENA

MARIA TERESA HERNANDEZ
HERNANDEZ
CC. 30383187



Pereira, junio 19 2024

Consorcio Vida Plena

NIT: 901.826.616-0

DEBE A:

MARIA TERESA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 30.383.187

La suma de: Tres millones seiscientos m/cte. (\$3.600.000)

Por concepto: Servicios como profesional en Trabajo Social al cuidado del adulto mayor, del 20 de mayo al 19 de junio de 2024.

Bajo gravedad de juramento manifiesto que NO tomaré los costos y deducciones asociadas a las rentas percibidas en esta cuenta de cobro para rentas percibidas de acuerdo con el artículo 383 del ET.

Cordialmente

MARIA TERESA HERNANDEZ

C.C. 30.383.187

CONSORCIO VIDA PLENA
Nit 901.826.616-0
KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 03
Tel: (606) 3145955447
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DS 5

Proveedor	MARIA TERESA HERNANDEZ		
Nit	30.383.187-0	Teléfono	(313) 6355339 - Ext. 000
Dirección	Mza 2 casa 4 Gilberto pelaez	Ciudad	Pereira - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-06-19	2024-06-30

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Contratos de servicios	1.00	3,600,000.00	3,600,000.00

Valor en Letras:
Tres millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otras cuentas por pagar - Cuota No. 001 vence el 2024-06-30 por \$ 3,600,000.00

Total Bruto	3,600,000.00
Total a Pagar	3,600,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquirentes efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764072940836 aprobado en 20240613 prefijo DS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.
CUDS: 1c77c1aa5800847600fddad5674b045db3b237095d3c835f58bb4256beb062375ee2407375cfb04be6038fba2f05ad817

Certificado de Aportes

Se certifica que HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA TERESA identificado(a) con CC 30383187 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 30383187

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct				irl	vip
9468593732	707243507	I	2024-06-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	10	X																	\$480,000	12.5%	\$60,000
9468593732	707243507	I	2024-06-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	10	X																	\$480,000	0.522%	\$2,600

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 08:45.

Certificado de Aportes

Se certifica que HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA TERESA identificado(a) con CC 30383187 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 30383187

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip
9469438766	791560313	I	2024-07-22	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		\$1,440,000	12.5%	\$180,000
9469438766	791560313	I	2024-07-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		\$1,440,000	0.522%	\$7,600

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 08:45.

Protección

Bogotá, 07 de enero de 2021

Señor(a):
MARIA TERESA HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C. 30383187
BRR GILBERTO PELAEZ MANZ 11 CS 4
PEREIRA, RISARALDA
TEL 3136355339

En Protección estamos para acompañarte en cada momento de tu vida, por lo que te notificamos el **Reconocimiento de la Pensión de Invalidez**, solicitada ante nuestra entidad.

De acuerdo con el análisis efectuado para determinar el derecho a la prestación económica, la misma será reconocida considerando la calificación realizada por IPS Sura donde se determinó una pérdida de capacidad laboral de 86.9 y fecha de estructuración 26 de diciembre de 2017.

El detalle de la prestación reconocida es:

Valor Mesada Pensional	\$ 877.803,00	13 mesadas por año
Valor Retroactivo	\$ 31.578.243,00	Desde 26 de diciembre de 2017 - Hasta 30 de noviembre de 2020

*Del valor de la mesada pensional se descontará:

Descuento de Incapacidades pagadas	\$ 0,00	
Descuento para cotización a la EPS (Entidad Promotora de salud)	Ver anexo 1	
Descuento Fondo Solidaridad Pensional - FSP	Ver anexo 2- Artículo 8 Ley 797 de 2003	

***Del pago retroactivo anteriormente mencionado se realizará el descuento del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud dando cumplimiento a la Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.*

Selecciona si deseas que el pago del retroactivo se pague al empleador

Si ☐ No ☐

Es de aclarar que el retroactivo ha sido liquidado desde la fecha de estructuración determinada en la calificación de invalidez.

Los beneficiarios que se tuvieron en cuenta para la definición de tu pensión son:

Identificación	Nombres y Apellidos	Parentesco	Calidad
1089618983	GABRIELA HERNANDEZ HERNANDEZ	Hijo	Valido
1193517644	RAPHAELA HERNANDEZ HERNANDEZ	Hijo	Valido

Para garantizar el ingreso a la nómina de pensionados, te invitamos a consultar el Anexo 1 - PASOS A SEGUIR en donde encontrarás los pasos a seguir; así mismo, todas las consideraciones legales para la determinación del derecho a la prestación reconocida en esta notificación en el Anexo 2 - Consideraciones Legales incluida la descripción de la modalidad de pago de la mesada pensional que aplica para este caso que corresponde a Retiro Programado.

Ten en cuenta que, si en la actualidad tienes una relación laboral activa, informaremos del reconocimiento de esta prestación a tu empleador.

Es importante que registres directamente ante tu EPS la novedad de tu condición como pensionado,

La vida desde hoy

www.proteccion.com

Protección

ANEXO 2 - REGULACION LEGAL

RECONOCIMIENTO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INVALIDEZ

RECONOCIMIENTO DE INVALIDEZ

Ley 100 DE 1993:

Artículo 69. Pensión de invalidez. El estado de invalidez, los requisitos para obtener la pensión de invalidez, el monto y el sistema de su calificación en el régimen de ahorro individual con solidaridad, se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 38, 39, 40 y 41 de la presente Ley.

"Artículo 38. Estado de invalidez. Para los efectos del presente capítulo se considera inválida la persona que por cualquier causa de origen no profesional, no provocada intencionalmente, hubiere perdido el 50% o más de su capacidad laboral."

"Artículo 39. Modificado por la Ley 860 de 2003, artículo 1°. Requisitos para obtener la pensión de invalidez. Tendrá derecho a la pensión de invalidez el afiliado al sistema que conforme a lo dispuesto en el artículo anterior sea declarado inválido y acredite las siguientes condiciones:

1. Invalidez causada por enfermedad: Que haya cotizado cincuenta (50) semanas dentro de los últimos tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de estructuración y su fidelidad de cotización para con el sistema sea al menos del veinte por ciento (20%) del tiempo transcurrido entre el momento en que cumplió veinte (20) años de edad y la fecha de la primera calificación del estado de invalidez. El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-428 de 2009.

2. Invalidez causada por accidente: Que haya cotizado cincuenta (50) semanas dentro de los últimos tres (3) años inmediatamente anteriores al hecho causante de la misma, y su fidelidad (de cotización para con el sistema sea al menos del veinte por ciento (20%) del tiempo transcurrido entre el momento en que cumplió veinte (20) años de edad y la fecha de la primera calificación del estado de invalidez. El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-428 de 2009.

Parágrafo 1°. Los menores de veinte (20) años de edad sólo deberán acreditar que han cotizado veintiséis (26) semanas en el último año inmediatamente anterior al hecho causante de su invalidez o su declaratoria.

NOTA: Parágrafo 1° declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-020 de 2015.

Parágrafo 2°. Cuando el afiliado haya cotizado por lo menos el 75% de las semanas mínimas requeridas para acceder a la pensión de vejez, solo se requerirá que haya cotizado 25 semanas en los últimos tres (3) años."

"Artículo 40. Monto de la pensión de invalidez. El monto mensual de la pensión de invalidez será equivalente a:

- A. El 45% del ingreso base de liquidación, más el 1,5% de dicho ingreso por cada cincuenta (50) semanas de cotización que el afiliado tuviese acreditadas con posterioridad a las primeras quinientas (500) semanas de cotización, cuando la disminución en su capacidad laboral sea igual o superior al 50% e inferior al 66%.
- B. El 54% del ingreso base de liquidación, más el 2% de dicho ingreso por cada cincuenta (50) semanas de cotización que el afiliado tuviese acreditadas con posterioridad a las primeras ochocientas (800) semanas de cotización, cuando la disminución en su capacidad laboral es igual o superior al 66%.

- La pensión por invalidez no podrá ser superior al 75% del ingreso base de liquidación.
- En ningún caso la pensión de invalidez podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual.
- La pensión de invalidez se reconocerá a solicitud de parte interesada y comenzará a pagarse, en forma retroactiva, desde la fecha en que se produzca tal estado."

Protección

CONTRATO IRREVOCABLE: En esta modalidad ninguna de las partes podrá poner término anticipado al contrato, el cual permanecerá vigente hasta la muerte del pensionado o del último beneficiario con derecho.

Protección

"Artículo 21. Ingreso Base de Liquidación. Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta Ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1.250 semanas como mínimo."

"Artículo 72. Devolución de saldos por invalidez. Cuando el afiliado se invalide sin cumplir con los requisitos para acceder a una pensión de invalidez, se le entregará la totalidad del saldo abonado en su cuenta individual de ahorro pensional, incluidos los rendimientos financieros y adicionado con el valor del bono pensional si a ello hubiere lugar.

No obstante, el afiliado podrá mantener un saldo en la cuenta individual de ahorro pensional y cotizar para constituir el capital necesario para acceder a una pensión de vejez."

DEVOLUCIÓN SALDOS

Decreto ley 776 en su artículo 15: "Cuando un afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales se invalide o muera como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, además de la pensión de invalidez o de sobrevivientes que deberá reconocerse de conformidad con la presente ley, se entregará al afiliado o beneficiarios:

a. Si se encuentra afiliado al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, la totalidad del saldo de su cuenta individual de ahorro pensional.

Parágrafo: Para efectos del saldo de la cuenta de ahorro individual, los bonos pensionales, en desarrollo del artículo 139, numeral 5, de la ley 100 de 1993, se redimirán anticipadamente a la fecha de la declaratoria de la invalidez o de la muerte de origen profesional."

BONO PENSIONAL

· LEY 100 DE 1993:

"Artículo 115. Bonos pensionales. Los bonos pensionales constituyen aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones.

Tendrán derecho a bono pensional los afiliados que con anterioridad a su ingreso al régimen de ahorro individual con solidaridad cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Que hubiesen efectuado cotizaciones al Instituto de Seguros Sociales o las cajas o fondos de previsión del sector público;
- b) Que hubiesen estado vinculados al Estado o a sus entidades descentralizadas como servidores públicos;
- c) Que estén vinculados mediante contrato de trabajo con empresas que tienen a su cargo el reconocimiento y pago de las pensiones;
- d) Que hubiesen estado afiliados a cajas previsionales del sector privado que tuvieren a su cargo exclusivo el reconocimiento y pago de pensiones.

Parágrafo. Los afiliados de que trata el literal a) del presente artículo que al momento del traslado hubiesen cotizado menos de ciento cincuenta (150) semanas no tendrán derecho a bono."

· DECRETO 3798 DE 2003

"Artículo 18. Bonos pensionales para personas que deban cotizar 500 semanas. Las personas a que se refiere el literal b) del artículo 61 de la Ley 100 de 1993 tendrán la obligación de cotizar quinientas (500) semanas en el nuevo régimen y no podrán negociar el bono pensional para solicitar pensión o devolución de saldos, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 100 de 1993, antes de las quinientas (500)

Protección

semanas mencionadas.”

DECRETO 1513 DE 1998

“Artículo 1°. (...) Adiciónense las siguientes definiciones al artículo 5° del Decreto 1748 de 1995: Contribuyente. Entidad pagadora de pensiones obligada al pago de la cuota parte del bono pensional. Emisión de bono. Se entiende por tal el momento en que se confirma o certifica la información contenida en la liquidación provisional, en el caso de emisores privados, o el momento en que queda en firme el acto administrativo que reconoce el derecho al bono pensional, en el caso de emisores públicos. Expedición de bono. Se entiende por tal el momento de suscripción del título físico o del ingreso de la información al depósito central de valores. Reconocimiento de cuota parte. Acto mediante el cual el contribuyente acepta el pago de la cuota parte y autoriza al emisor para suscribirla en su nombre. En el caso de las entidades públicas consiste en un acto administrativo en firme; en caso de entidades privadas, de una comunicación dirigida al emisor.”

COMISION DE PENSIONADOS - Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014 - Parte II, Título III, Capítulo II, numeral 1.3.2 Superintendencia Financiera de Colombia:

“(…)

1.3.2. Comisión por administración de pensiones bajo la modalidad de retiro programado

Las sociedades administradoras de los tipos de fondos de pensiones pueden cobrar por la administración de los recursos de los pensionados bajo la modalidad de retiro programado un valor no superior al 1% de los rendimientos abonados durante el mes en la respectiva cuenta individual de ahorro pensional, sin que en ningún momento el valor de dicha comisión exceda el 1.5% de la mesada pensional. La comisión por este concepto puede cobrarse por cada mes vencido a partir del primer mes en que deba reconocerse la respectiva mesada.”

DESCUENTO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL:

Ley 797 de 2003 Artículo 8: El artículo 27 de la Ley 100 de 1993, quedará así:

Artículo 27. Recursos. El fondo de solidaridad pensional tendrá las siguientes fuentes de recursos:

2. Subcuenta de Subsistencia

- d) Los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1%, y los que devenguen más de veinte (20) salarios mínimos contribuirán en un 2% para la misma cuenta.

IMPORTANTE: tener en cuenta la siguiente sustentación Jurídica para los casos donde se presenta RECHAZO de la prestación por Invalidez al NO cumplir los requisitos de ley, ya que debe seguir cotizando para acceder una prestación económica por Vejez.

COMPARATIVO ENTRE EL RETIRO PROGRAMADO Y LA RENTA VITALICIA

RETIRO PROGRAMADO: Es la modalidad de pensión en la cual el afiliado o sus beneficiarios eligen que el pago de la pensión lo realice directamente la Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones, en este caso Protección S.A., con cargo a su cuenta de ahorro individual, la cual está conformada por los aportes obligatorios, los aportes voluntarios que para tal fin destine el afiliado y el valor del bono pensional negociado o redimido, si a él hubiere lugar.

MESADA PENSIONAL: De acuerdo con el artículo 81 de la Ley 100 de 1993, el valor de la mesada pensional se determina cada año, mediante el cálculo actuarial, teniendo en cuenta el saldo en la cuenta de ahorro pensional, la probabilidad de vida según las tablas de mortalidad para rentistas establecidas por la Ley, la rentabilidad real proyectada por Protección S.A. para el manejo de su capital, el cuadro de beneficiarios y sus edades al momento del cálculo.

En el mes de enero de cada año se repetirá el cálculo en las condiciones actualizadas para determinar la mesada pensional del nuevo año.

Protección

RIESGOS QUE SE ASUMEN: En esta modalidad de pensión el capital no está garantizado, varía en la medida en que el pensionado va sobrepasando la edad promedio de vida o en los casos en que la rentabilidad del Fondo esté por debajo de la proyectada en los cálculos con los que se define el monto de la pensión. Sin embargo, la Ley prevé que el saldo de la cuenta individual de un pensionado en Retiro Programado no puede ser inferior al capital requerido para financiarle a él y a sus beneficiarios una Renta Vitalicia de un salario mínimo legal mensual vigente. Por lo tanto, si el saldo de la cuenta individual del pensionado llega a este límite, obligatoriamente el pensionado tendrá que contratar con la Aseguradora de su elección el pago de una Renta Vitalicia del salario mínimo para así garantizar el pago vitalicio de su mesada.

BENEFICIARIOS: El Retiro Programado es una modalidad vitalicia, tanto para el afiliado como para sus beneficiarios de sobrevivencia. Al fallecimiento del afiliado o del pensionado de vejez o invalidez, se pagará la pensión de sobrevivientes a favor de los beneficiarios definidos por la Ley 100 de 1993, modificado por la Ley 797 de 2003

Los pensionados por sobrevivencia no tienen derecho a una nueva sustitución de su pensión.

EXCESOS DE CAPITAL: Si existen excesos de capital al momento de la sustitución estos podrán ser utilizados para aumentar el valor de la pensión o podrán ser entregados a la masa sucesoral del fallecido.

INEXISTENCIA DE BENEFICIARIOS: En caso de que no existan beneficiarios de pensión, el saldo existente en la cuenta de ahorro individual al fallecer el afiliado o el pensionado, acrecentará la masa sucesoral de los herederos, es decir, se les entregará como suma única.

CONTRATO REVOCABLE En cualquier momento el pensionado podrá suspender su contrato con la Sociedad Administradora y optar por la modalidad de Renta Vitalicia con la Aseguradora de su elección.

TRASLADO DE FONDO: Como consecuencia de la selección de la modalidad de retiro programado, el saldo de la cuenta con el cual se financiará la mesada pensional será trasladado al Fondo de Pensiones obligatorias Protección Retiro Programado

RENTA VITALICIA: Es la modalidad de pensión mediante la cual el pensionado o sus beneficiarios contrata directa e irrevocablemente con una Aseguradora de su elección, el pago de una renta mensual hasta su fallecimiento y el pago de las pensiones de sobrevivientes en favor de sus beneficiarios por el tiempo que ellos tengan derecho.

MESADA PENSIONAL: Con el capital disponible en la cuenta de ahorro individual del pensionado, la aseguradora realiza un cálculo actuarial mediante el cual se compromete el pago de una cuantía mensual vitalicia para el afiliado y sus beneficiarios.

En esta modalidad de pensión, la mesada pensional es uniforme en el tiempo, en términos de poder adquisitivo constante y no podrá contratarse por valores inferiores al salario mínimo legal mensual vigente.

La Aseguradora que asuma el pago de la Renta Vitalicia debe adoptar la modalidad de seguros de participación, en los cuales se debe distribuir entre los integrantes del producto, al menos el 70% de las utilidades obtenidas. La repartición de utilidades entre los pensionados, no es garantizada por la aseguradora. Si esto sucede, la mesada pensional podrá aumentar por encima de la inflación.

RIESGOS QUE SE ASUMEN: Hay traspaso del capital acumulado en la cuenta de ahorro individual más el bono pensional, si a él hubiere lugar, a la Aseguradora escogida por el pensionado. El capital deja de ser propiedad del pensionado y se convierte en patrimonio de la Aseguradora.

BENEFICIARIOS: Esta modalidad le ofrece al pensionado la renta mensual contratada hasta su fallecimiento y la pensión de sobrevivientes a favor de sus beneficiarios por el tiempo que ellos tengan derecho, de acuerdo con lo establecido por la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797 de 2003

Si llegara a faltar capital para cumplir con el pago de esta obligación, la Aseguradora deberá ponerlo de su propio patrimonio.

INEXISTENCIA DE BENEFICIARIOS: Como el capital pasa a ser propiedad de la Aseguradora, el saldo que resulte después de cumplir con la obligación anterior, no se devuelve a los herederos.

Protección

Para tramitar tu afiliación a la EPS, debes hacer lo siguiente:

- Si no te encuentras vinculado a una EPS: acércate a la EPS de tu elección con esta notificación, y diligencia una afiliación como **COTIZANTE PENSIONADO - VINCULACIÓN INICIAL**.

Te sugerimos que la elección de la EPS la hagas teniendo en cuenta la cobertura de esta en tu ciudad.

- Si estás afiliado como cotizante dependiente, independiente o beneficiario de algún familiar a la EPS: debes tramitar la afiliación en la misma EPS en donde te encuentras actualmente, pero debes realizar el cambio a **COTIZANTE PENSIONADO**. Debes reportar con anterioridad ante esta entidad la novedad de retiro de tu afiliación anterior, garantizando que no se pierda la continuidad.

Realiza la afiliación bajo el NIT 900.379.921 del Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Retiro Programado.

Ten en cuenta que:

- Si recibes esta notificación antes del día 15 del mes, deberás realizar la afiliación a la EPS con fecha del primero del mismo mes.

- Si recibes esta notificación posterior al día 15 del mes, deberás realizar la afiliación a la EPS a partir del primero del mes siguiente.

Protección

Anexo 1: PASOS A SEGUIR

Devolución de Saldos:

Para reclamar el pago de la prestación económica de Devolución de Saldos, debes acercarte a cualquiera de nuestras Oficinas de Servicio con tu cédula original. Allí procederemos a generar el pago por el medio seleccionado al momento de la asesoría para la solicitud (transferencia bancaria).

Ten en cuenta: si te acercas a la Oficina de Servicio antes de las 10:30 am, tu pago se generará para el mismo día, de lo contrario, el pago se realizará el día hábil siguiente.

Pensión de Invalidez:

Para finalizar la solicitud y proceder con el ingreso a la nómina de pensionados para el pago de las mesadas pensionales, deberás acercarte a cualquier Oficina de Servicio de Protección y presentar los siguientes documentos:

- Certificación de cuenta bancaria: en caso de que el medio de pago elegido sea transferencia bancaria y desees modificar la cuenta entregada en la asesoría, se requiere el certificado de tu entidad financiera donde conste el número y tipo de cuenta de la cual eres titular.

- Afiliación a la EPS: deberás afiliarte a una EPS en calidad de pensionado y para tal efecto, se te descontará el porcentaje correspondiente de acuerdo con la mesada pensional reconocida; este valor se destinará al pago del aporte a la EPS elegida.

Ley 2010 de 2019. Artículo 142 Adiciónese el parágrafo 5° al artículo 204 de la Ley 100 de 1993, el cual quedará así:

Parágrafo 5º: La cotización mensual en salud al régimen contributivo a cargo de los pensionados para los años 2020 y 2021 se determinará así:

Mesada pensional en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)	Cotización en salud
1 SMLMV	8%
Mayor 1 SMLMV y hasta 2 SMLMV	10%
Mayor 2 SMLMV y hasta 5 SMLMV	12%
Mayor 5 SMLMV y hasta 8 SMLMV	12%
Mayor 8 SMLMV	12%

A partir del año 2022 se aplicará la siguiente tabla:

Mesada pensional en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)	Cotización en salud
1 SMLMV	4%
Mayor 1 SMLMV y hasta 2 SMLMV	10%
Mayor 2 SMLMV y hasta 5 SMLMV	12%
Mayor 5 SMLMV y hasta 8 SMLMV	12%
Mayor 8 SMLMV	12%

Protección

considerando lo establecido en el artículo 2.1.6.5 del Decreto 780 de 2016 (Decreto Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), realizar este cambio es necesario para garantizar la presentación del servicio de salud, y queda bajo la responsabilidad del pensionado.

En caso de encontrarte en desacuerdo con esta notificación, puedes presentar una solicitud de reconsideración, por escrito, a través de nuestros canales de servicio. No dudes en comunicarte con nosotros a nuestra línea de servicio en Bogotá 7444464, Medellín y Cali 5109099, Barranquilla 3197999, Cartagena 6424999 o a nivel nacional 01 8000 52 8000 a través de un fijo, o ingresando a www.proteccion.com

Agradecemos la confianza depositada en nosotros durante estos años y te reiteramos nuestro deseo de seguir acompañándote en tu camino.

Cordialmente,



MARIA CLAUDIA ORDOÑEZ CEBALLOS

Director de Entrega de Servicio

Elaboró: MADVANCE



CONSORCIO
VIDA PLENA

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	Maria Teresa Hernandez Hernandez
Número del Contrato	30383187
Cargo:	Profesional en Desarrollo Familiar
Plazo:	20 de mayo de 2024 a 19 de noviembre de 2024
Periodo:	20 de mayo a 19 de junio 2024
Proyecto	PROGRAMA CENTRO VIDA CERRITOS

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Realizar talleres educativos en el área de Trabajo social, dirigidos a los adultos mayores del programa Centro vida Cerritos para fortalecer habilidades para la vida, teniendo en cuenta diferentes temáticas, entre ellas: Autoconocimiento – Empatía - Comunicación asertiva - Relaciones interpersonales - Toma de decisiones - Manejo de problemas y conflictos - Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Manejo de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés, entre otras.	En el periodo comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio, se han realizado 4 talleres dirigidos a los adultos mayores inscritos en el Centro vida cerritos, tanto en la jornada de la mañana como en la jornada de la tarde. Las temáticas que se han abordado en este alcance del contrato son: 1. Taller Conociéndonos mejor 2. Taller Recordar es vivir 3. Taller La Autoestima 4. Taller	Se anexan 4 Actas de talleres Se anexan 4 Evidencias fotográficas Se anexa 1 Plan de trabajo	Es importante mencionar que al finalizar cada actividad se realiza la evaluación de la misma por parte de los participantes quienes han manifestado sentirse contentos con los temas abordados ya que dejan una reflexión importante y les han permitido expresar sus propias vivencias como también acoger estos aprendizajes para una mejor convivencia y



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Manejo de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés, entre otras. Promover y dignificar el envejecimiento y la vejez activa como una estrategia de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, divulgar y defender los derechos y deberes.</p>	<p>Relaciones interpersonales positivas</p> <p>El desarrollo de cada taller se ha realizado al aire libre, en mesa redonda permitiendo que posterior a cada exposición se realice un conversatorio en el cual los participantes puedan expresar sus puntos de vista, comentar sobre sus propias experiencias y opiniones.</p>		<p>compañeros, sus familias y consigo mismos.</p>
<p>2.Realizar valoraciones integrales de la Salud Funcional desde la esfera social, que determinan la Dinámica Familiar – utilizando el Test denominados “Gijón” y “FAMILY APGAR “que le permita detectar casos de disfunción familiar, identificando en qué medida la familia cumple con sus funciones básicas de cuidado, atención y protección del adulto mayor.</p>	<p>A la fecha se han realizado 14 valoraciones APGAR, las cuales han dado cuenta de la dinámica familiar en la cual se hallan los adultos mayores en términos de si son escuchados por sus parejas, hijos y demás parientes, así mismo si son tenidos en cuenta, de si comparten tiempo con ellos y si los ven como esas personas a quienes les pueden hacer partícipes de situaciones que aquejan a sus seres queridos.</p>	<p>14 Formatos de valoración en scanner</p>	<p>Durante el diligenciamiento de la ficha APGAR, se logró percibir algunas situaciones que generan en los adultos mayores situaciones de tristeza, angustia e impotencia, específicamente en aquellos casos donde sienten han sido desatendidos por sus hijos.</p> <p>Frente a estos casos identificados, se ha procedido a realizar orientación, en aras de generarles tranquilidad.</p>



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

3.Implementar la estrategia denominada: Historias de Vida, con el objetivo de presentar la trayectoria vital del adulto mayor en tiempo y en un espacio determinado.	A la fecha aun no se ha hecho implementación de esta estrategia	Sin evidencias	Ninguna
4.Realizar remisión externa interinstitucional tales como Comisaría de familia, personería entre otros, ante la identificación de una situación de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, según formato establecido y aprobado por el programa.	A la fecha se han identificado dos casos en los cuales los adultos mayores están viviendo situaciones de agresión familiar, por lo cual se les ha orientado a exponer estas situaciones frente a una institución, bien sea comisaría de familia, personería o donde corresponda para que sus derechos no continúen siendo vulnerados.	Se anexan 2 formatos de remisiones	Definir internamente sobre la disponibilidad del formato de remisión que desde centro vida se tenga previsto para el registro y traslado de estas situaciones.
5.Coordinar la realización de: Los “Encuentros Intergeneracionales” y las “Escuelas de Familias”, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor.	El 1 de junio se realizó el primer encuentro intergeneracional con los funcionarios de tránsito de la ciudad quienes de manera lúdica, capacitaron a los adultos mayores de centro vida sobre las normas en la vía t y la responsabilidad que cada persona tiene de cuidar su propia vida en la medida de que conozca y respete las normas de tránsito y transporte.	Plan de trabajo Evidencias fotográficas Informe de acta	A través de este primer encuentro intergeneracional, los adultos mayores recibieron capacitación sobre la responsabilidad que tenemos de hacer un buen cuidado de nuestra vida cuando hacemos un uso adecuado y prudente de las normas de tránsito.



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>6.Participar en reuniones y capacitaciones a las cuales seamos convocadas por las diferentes entidades y programas de carácter social que llevan a cabo la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio y las Secretarías Departamentales de Salud y Desarrollo Social, entre otros.</p>	<p>A la fecha no he participado de ninguna reunión que convoque alguna institución externa a centro vida.</p>	<p>No se tienen evidencias</p>	<p>Ninguna</p>
<p>7.Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programa Centro Vida, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo.</p>	<p>A la fecha he participado de dos reuniones de equipo convocadas por la coordinadora del programa Centro vida.</p> <p>Para dar cumplimiento a este alcance, se tiene un plan de trabajo, el cual contempla diferentes actividades de integración , en el periodo comprendido de mayo a noviembre. Dentro de las actividades descritas están: Elecciones por la paz, vacuna social, el carterito, entre otras actividades</p>	<p>Se anexan dos actas de reunion Plan de Trabajo</p>	<p>estas reuniones han estado orientadas a recibir información valiosa asociada al cuidado y responsabilidad que como equipo tenemos con los usuarios de centro vida y el funcionamiento desde lo administrativo.</p> <p>Este plan de trabajo permite que dentro de las actividades plasmadas, los adultos mayores de centro vida puedan tener algunas actividades conjuntas con adultos mayores de otros centros vida de la ciudad de Pereira.</p>



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

8.En calidad de profesional en trabajo social, apoyar las diferentes áreas que lo requieran en las actividades a desarrollar al interior del Centro Vida Cerritos. Así mismo la ejecución de las demás actividades que sean direccionadas por la coordinación del centro vida, en aras de dar cumplimiento con los objetivos del programa.	<p>Durante la ejecución del contrato se ha brindado el apoyo correspondiente a las demás áreas o equipo profesional de centro vida cerritos, en lo que compete al desarrollo de talleres.</p> <p>Se ha brindado apoyo en el servicio de comedor diferentes días de la semana según los cronogramas establecidos</p> <p>Se ha brindado apoyo en la ruta del transporte de nacederos realizando el recorrido ida y regreso del centro vida cerritos.</p>	<p>Se anexa 1 acta</p> <p>Se anexan evidencias fotográficas del servicio de comedor</p> <p>Se anexan fotos de la ruta de transporte nacederos.</p>	<p>De acuerdo a lo expresado por los adultos mayores, Tanto el servicio de alimentación como de transporte cumplen con las necesidades de centro vida, por lo cual se sienten bien atendidos, lo que les genera satisfacción y una buena atención.</p>
9.Entregar mensualmente el informe técnico en medio magnético (CD), y físico con sus respectivas evidencias.	<p>El presente informe corresponde al periodo que va del 20 de mayo al 19 de junio de 2024</p>	<p>Registro General de Actividades. Registro Fotográfico.</p> <p>Planeador o cronograma mensual de las actividades desarrolladas.</p> <p>Anexos: Actas de cada reunión realizada, Ficha Técnica por cada taller y documento del tema socializado y demás soportes que puedan generarse.</p>	

Mayte

Firma

Nombre: Maria Teresa Hernandez

CC. 30383187



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.**
**PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

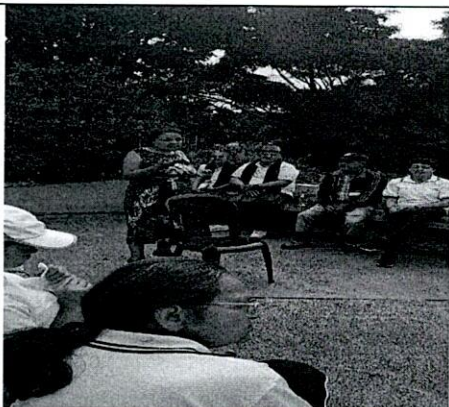
Vigencia: 2024



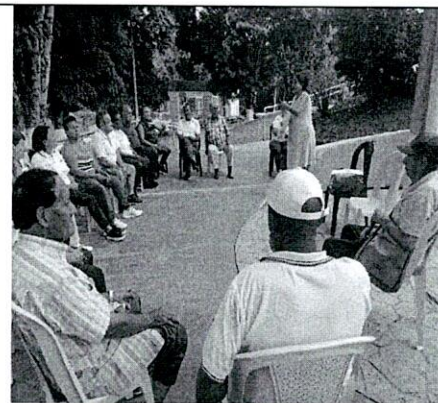
Obligación: Taller Educativo
Nombre actividad: Conociéndonos mejor
Fecha: 21-05-2024
Lugar: Centro vida Cerritos



Obligación: Taller educativo
Nombre actividad: Recordar es vivir
Fecha: 28-05-2024
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: Taller Educativo
Nombre de la actividad: Autoestima
Fecha: 4-06- 2024
Lugar: Centro vida cerritos



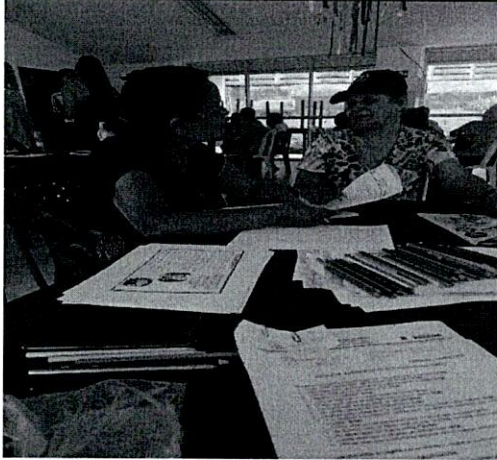
Obligación: Taller Educativo
Nombre de la actividad: Relaciones interpersonales positivas
Fecha: 11-06-2024
Lugar: Centro vida cerritos



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

Vigencia: 2024



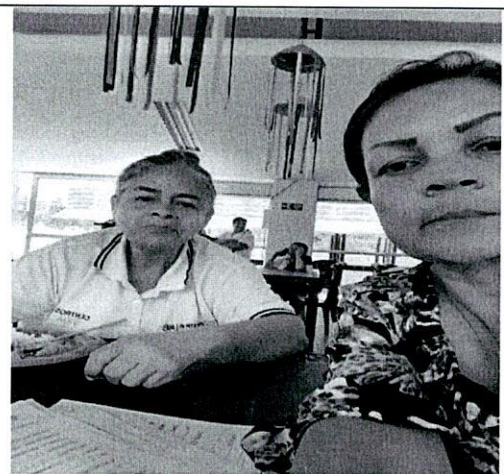
Obligación: Valoraciones integrales de la salud funcional
Nombre actividad: Valoraciones APGAR

Fecha: 12-06-2024

Lugar: Centro Vida Cerritos

Obligación: Valoraciones integrales de la salud funcional
Nombre actividad: Valoraciones APGAR
Fecha: 13-06-2024

Lugar: Centro Vida Cerritos



Obligación: Valoraciones integrales de la salud funcional
Nombre actividad: Valoraciones APGAR

Fecha: 12-06-2024

Lugar: Centro Vida Cerritos

Obligación: Valoraciones integrales de la salud funcional
Nombre actividad: Valoraciones APGAR

Fecha: 12-06-2024

Lugar: Centro Vida Cerritos



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.**
**PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

Vigencia: 2024



Obligación: Encuentros Intergeneracionales
Nombre actividad: Educación vial

Fecha: 01 de Junio

Lugar: Centro vida cerritos

Obligación: Encuentros Intergeneracionales
Nombre actividad: Educación vial

Fecha: 01 de Junio

Lugar: Centro vida



Obligación: Encuentros Intergeneracionales
Nombre actividad: Educación vial

Fecha: 01 de Junio

Lugar: Centro vida cerritos

Obligación: Encuentros Intergeneracionales
Nombre actividad: Educación vial

Fecha: 01 de Junio

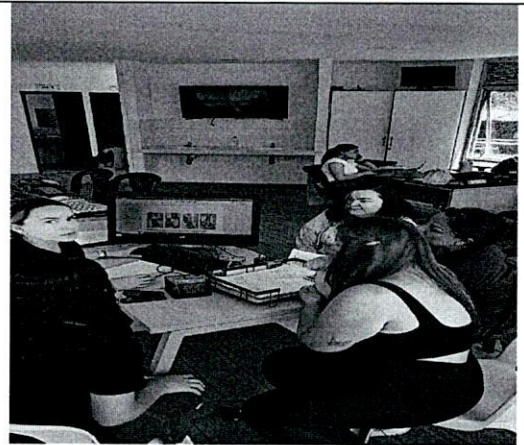
Lugar: Centro vida



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.**
**PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

Vigencia: 2024



Obligación: Reunión de equipo
Nombre actividad: Reunión con la coordinadora de los
centros vida en Pereira.

Fecha: 22 de mayo

Lugar: Centro vida cerrito

Obligación: Reunión de equipo
Nombre de la actividad: Reunión del equipo psicosocial
Fecha: 28 de mayo
Lugar: Centro vida cerritos



Obligación: Reunión de equipo
Nombre de la actividad: Reunion con el consorcio
Fecha: 01 de Junio
Lugar: Centro vida cerritos



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

Vigencia: 2024



Obligación: Apoyo a otras áreas
Nombre actividad: Servicio de comedor

Fecha: Según el cronograma y otras fechas en apoyo a
compañeros.

Lugar: Centro vida cerrito



Obligación: Apoyo a otras áreas
Nombre actividad: Servicio de comedor

Fecha: Según el cronograma y otras fechas en apoyo a
compañeros.

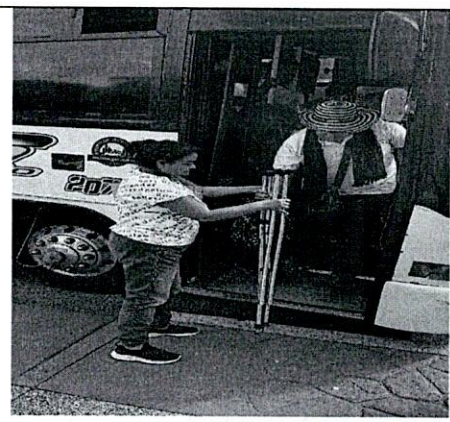
Lugar: Centro vida cerrito



Obligación: Apoyo a otras áreas
Nombre actividad: Auxiliar de ruta

Fecha: Según el cronograma

Lugar: Ruta Nacaderos



Obligación: Apoyo a otras áreas
Nombre actividad: Auxiliar de ruta

Fecha: Según el cronograma

Lugar: Ruta Nacaderos



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO DE
ACTIVIDADES.
PERIODO COMPRENDIDO: DEL 20 DE MAYO AL 19 DE
JUNIO DE 2024.**

Versión: 1

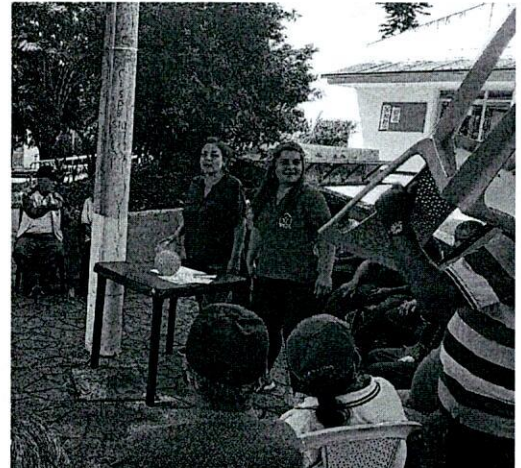
Vigencia: 2024



Obligación: Apoyo a otras áreas psicología
Nombre actividad: Estimulación Cognitiva

Fecha: 17-06-2024

Lugar: Centro vida cerrito



Obligación: Apoyo a otras áreas psicología
Nombre actividad: Estimulación Cognitiva

Fecha: 17-06-2024

Lugar: Centro vida cerrito

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
INFORME DE TALLER

Reunión ___ Comité ___ Taller_x Sesión Grupal ___ Sesión Individual ___

FECHA: 21-05-2024	NÚMERO DE ACTA: 01
LUGAR: centro vida cerritos	HORA DE INICIO: 9: 00 a.m
RESPONSABLE: Maria Teresa Hernandez H Profesional en Desarrollo Familiar	HORA FINAL: 11:00 a.m

Nombre del Taller: CONOCIÉNDONOS MEJOR

OBSERVACIÓN- La formulación y desarrollo del presente taller se hizo en coordinación con Maribel Alcazar Trabajadora social y Lorena Zota Psicóloga.

OBJETIVO DEL TALLER

Generar espacios de comunicación entre los adultos mayores inscritos en el Centro Vida Cerritos a través de actividades orientadas al diálogo que les permita conocer entre sí sus gustos, sus sueños, sus anhelos, sus expectativas entre otras y permitir de algún modo que se de una adecuada interacción y sana convivencia, teniendo en cuenta el respeto por el otro y por la diferencia.

DESARROLLO DEL TALLER:

Se realizaron tres talleres, a cada uno de ellos asistieron los adultos mayores de la jornada de la mañana quienes fueron distribuidos en tres grupos iguales para abordar con ellos la misma dinámica, que consistió precisamente en un primer encuentro donde cada uno hizo su presentación, pero además debían expresar otros aspectos favoritos para ellos. Todo esto en aras de darse a conocer un poco más entre el grupo.

En cada taller fueron ubicados en mesa redonda, dando inicio con la presentación de cada uno, quien además del nombre y apellidos debía exponer otros aspectos y al finalizar esta parte, se llevó a cabo el desarrollo del tema Conociéndonos mejor.

Se expuso que todas las personas somos diferentes, por lo cual a todas no nos gustan las mismas cosas, siendo algo que nos hace diferentes, únicos, universos distintos, siendo algo importante de tener en cuenta ya que esto nos lleva a que seamos respetuosos de la diferencia humana, pues no podemos pretender que otros piensen, se expresen, hagan lo mismo que nosotros y quizá por actuar o pensar distinto generemos roces o discusiones.

Se les motivó a que su permanencia en centro vida los seis días de la semana transcurran de la mejor manera en aras de garantizar a todos y todas un ambiente donde

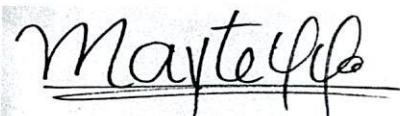
prevalezcan los valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia por el otro así no estemos de acuerdo....

EVALUACIÓN:

Al finalizar el taller, se evaluó con los adultos mayores el contenido y desarrollo de la actividad, manifestando haber sido de todo su agrado y haberles dejado claro la importancia del respeto por el otro y consideran que centro vida es el espacio donde estarán para compartir, aprender y vivir nuevas experiencias, por lo cual es fundamental el respeto como parte central de la convivencia.

RESULTADOS ESPERADOS:

Teniendo en cuenta que centro vida se convierte en un espacio en el cual los adultos mayores conviven momentáneamente y comparten entre sí parte de su tiempo, se logró hacerlos conscientes de la importancia del respeto entre sí.



Maria Teresa Hernandez H

Profesional en Desarrollo Familiar

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
INFORME DE TALLER

Reunión ____ Comité ____ Taller_x_ Sesión Grupal ____ Sesión Individual ____

FECHA: 11-6-2024	NÚMERO DE ACTA: 04
LUGAR: centro vida cerritos	HORA DE INICIO: 2: 00 p.m
RESPONSABLE: Maria Teresa Hernandez H Profesional en Desarrollo Familiar	HORA FINAL: 3:50 p.m

Nombre del Taller: Relaciones Interpersonales positivas

OBJETIVO DEL TALLER

Fortalecer en los grupos de adulto mayor inscritos en centro vida sus relaciones interpersonales como parte fundamental de su convivencia al interior del centro vida cerritos.

DESARROLLO DEL TALLER:

Se realizaron tres talleres en horas de la tarde, en los cuales se hizo una breve introducción frente al tema de RELACIONES INTERPERSONALES POSITIVAS. Para ello se ubicaron los adultos mayores en mesa redonda de modo que tuvieran la oportunidad de tener contacto visual entre sí.

Seguidamente se hizo la introducción de que los seres humanos por naturaleza somos sociables, nacemos pero a partir de ese momento siempre hemos estado rodeados de otras personas en este caso la familia, en la edad escolar los grupos de iguales o los amigos se suman a esa compañía que requerimos para socializar e interactuar dentro de un grupo social. De este modo el colegio, el trabajo, en nuestra convivencia con vecinos y demás personas de nuestro entorno.

Se les cito el ejemplo de que ellos encuentro vida todo el tiempo están rodeados de personas que asisten con objetivos comunes pero también de quienes estamos al tanto de ocuparnos de ellos para que reciban un buen servicio en la instalaciones de centro vida. De modo que todo el tiempo estamos en contacto con personas que nos rodean y con quienes debemos tener una buena comunicación, una buena relación interpersonal de modo que nos sintamos bien, de modo que sea un sitio al cual queremos ir cada día. Estas buenas relaciones interpersonales para que sean positivas deben estar sujetas a valores importantes como el respeto, la solidaridad, la honestidad, de lo contrario va a ser difícil tener unas buenas relaciones interpersonales.

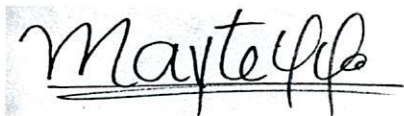


EVALUACIÓN:

Al finalizar el taller, se evaluó con los adultos mayores el contenido y desarrollo de la actividad, manifestando por parte de los adultos mayores, que centró vida es para ellos su segundo hogar por lo cual son ellos quienes deben velar por que se mantenga la armonía entre ellos y el respeto como una manera de generar el mejor ambiente para su estadía en este lugar.

RESULTADOS ESPERADOS:

promover el mejor ambiente en centro vida a partir de sus buenas relaciones interpersonales, así mismo en sus hogares y demás espacios donde permanezcan y con las personas que los rodean.



Maria Teresa Hernandez H

Profesional en Desarrollo Familiar

CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

INFORME DE TALLER

Reunión ____ Comité ____ Taller_x__ Sesión Grupal ____ Sesión Individual ____

FECHA: 28-05-2024	NÚMERO DE ACTA: 02
LUGAR: centro vida cerritos	HORA DE INICIO: 2: 00 p.m
RESPONSABLE: Maria Teresa Hernandez H Profesional en Desarrollo Familiar	HORA FINAL: 4:00 p.m

Nombre del Taller: RECORDAR ES VIVIR

Observación- La formulación y desarrollo del presente taller se hizo en coordinación con Maribel Alcazar trabajadora social y Lorena Zora psicologa.

OBJETIVO DEL TALLER

Motivar a los adultos mayores de centro vida a recordar momentos importantes de sus vidas a través de elementos materiales de esa época, instrumentos musicales, medios de comunicación, fotografías, entre otros, que les permita revivir momentos significativos.

DESARROLLO DEL TALLER:

Se realizaron tres talleres, a cada uno de ellos asistieron los adultos mayores de la jornada de la tarde quienes fueron distribuidos en tres grupos iguales para abordar con ellos la misma dinámica, que consistió en abordar el tema de RECORDAR ES VIVIR.

En cada taller fueron ubicados en mesa redonda, para dar inicio a la actividad en la cual se utilizaron imágenes impresas en hojas de block, algunas de estas imágenes fueron algunas antigüedades, entre ellas teléfonos de disco, radiolas, máquinas de escribir, telescopios, cámaras fotográficas, planchas de carbón, televisores de tubos, cartas, telegramas, otros

Paralelo a la exposición del uso de estos, cada uno de los participantes fueron contando historias y anécdotas sobre estos, lo que permitió evidenciar en ellos cierta gratitud por esas épocas de niñez y juventud,

Se hizo énfasis en la frase que dice TODO TIEMPO PASADO FUE MEJOR, por que segun sus experiencias, una mayoría vienen de familias humildes, con ciertos niveles de desescolaridad donde su interés primordial era trabajar arduamente para conseguir la alimentación de sus familias, de ahí que una gran mayoría de los adultos mayores manifestaron no haber tenido infancia, aun así recordaron con cariño y alegría los programas radiales de la época, entre ellos KALIMAN, LAS RADIONOVELAS, y las SERENATAS que ofrecían a sus novias de esa época y hoy esposas, compañeras de vida.

EVALUACIÓN:

Al finalizar el taller, se evaluó con los adultos mayores el contenido y desarrollo de la actividad, manifestando haber sido de todo su agrado ya que se logró remover en ellos grandes y hermosos recuerdos de épocas pasadas, los juegos que los hacían felices y que paralelo a la actualidad son cosas que han perdido su significado por situaciones de una nueva era que ha robotizado la mente y la vida de esta nueva generación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Concientizar a los adultos mayores de que pese a haber tenido una infancia con carencias y unos padres que les exigían trabajar arduamente, fue quizá lo que hizo de ellos las personas que son actualmente en términos de responsabilidad y honestidad.

Se hizo un paralelo entre lo que fue la vida antes y la que se vive actualmente frente a lo cual los adultos mayores coincidieron en desearían para sus nietos y nuevas generaciones lo que ellos vivieron y no lo que el sistema ofrece en la actualidad, época en la cual se ha perdido el respeto y la dignidad.

Martínez

Maria Teresa Hernandez H

Profesional en Desarrollo Familiar

CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

INFORME DE TALLER

Reunión ____ Comité ____ Taller_x_ Sesión Grupal ____ Sesión Individual ____

FECHA: 04-6-2024	NÚMERO DE ACTA: 03
LUGAR: centro vida cerritos	HORA DE INICIO: 9: 00 a.m
RESPONSABLE: Maria Teresa Hernandez H Profesional en Desarrollo Familiar	HORA FINAL: 11:00 a.m

Nombre del Taller: CONOCIÉNDONOS MEJOR

Observación- La formulación y desarrollo del taller se hizo en coordinación con Marbel Alcazar trabajadora social y Lorena Zota Psicologa

OBJETIVO DEL TALLER

Fortalecer en los grupos de adulto mayor inscritos en centro vida su autoestima y sus capacidades pese a la edad, de modo que se perciban como personas valiosas que se aman y respetan a si mismas.

DESARROLLO DEL TALLER:

Se realizaron tres talleres en horas de la mañana, en los cuales se hizo una breve introducción frente al tema de autoestima, haciendo énfasis en que todas las personas estamos llamados a querernos a valorarnos, a reconocer nuestras cualidades y aptitudes de la mejor manera, sin dejar de reconocer que el concepto que cada uno tenemos de quienes somos y como somos, es el aliciente para no permitir que otros quieran hacernos ver de otra manera....

Seguidamente se hizo un ejercicio colectivo en el cual formamos una muñeca o un muñeco con las características físicas, emocionales y mentales que cada uno aportará para hacer de este muñeco entre comillas la simulación de una persona hecha con lo mejor que cada uno considerara.

Fue así como se ubicó una silla en el centro de la reunión, y uno a uno fuimos aportando lo que queríamos para formar esta muñeca. Cada uno de los participantes del taller fue poniendo imaginariamente los pies, el tronco, la cabeza, los ojos, los sentimientos hasta formar una criatura perfecta....

Finalmente fue explicarles y hacer la reflexión de que así como veíamos esa muñeca, debíamos vernos cada día, pese a la edad, al dolor, a las canas, a las arrugas, es tener presente que en el proceso de envejecer también nos podemos ver hermosos, dejando de lado la costumbre que tenemos de rechazarnos a nosotros mismos, criticarnos, acomplejarse teniendo en cuenta que somos precisamente cada unos de nosotros nuestros propios verdugos....

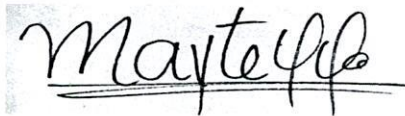


EVALUACIÓN:

Al finalizar el taller, se evaluó con los adultos mayores el contenido y desarrollo de la actividad, manifestando haber sido de todo su agrado y haberles dejado claro la importancia del respeto por sí mismos y la importancia de valorarse como persona.

RESULTADOS ESPERADOS:

Al finalizar el taller y de acuerdo a la evaluación realizada de la actividad, hombres y mujeres reconocieron que muchas veces ellos han sido los primeros críticos de si mismos y que nunca es tarde para reconocer sus cualidades y capacidades.



Maria Teresa Hernandez H

Profesional en Desarrollo Familiar

CONSORCIO VIDA PLENA
NIT 901.826.616-0
ACTA DE ACTIVIDADES

Reunión ___ Comité ___ Taller ___ Sesión Grupal X Sesión Individual ___

FECHA: 1-06-2024	NÚMERO DE ACTA: 01
LUGAR: Centro Vida Cerritos	HORA DE INICIO: 9: 00 a.m.
RESPONSABLE: Equipo Psicosocial	HORA FINAL: 12:00 p.m.

Nombre del Taller: Encuentro Intergeneracional

OBJETIVO DEL TALLER

OBJETIVO GENERAL

Generar espacios de socialización entre las personas mayores inscritas en el Centro vida cerritos y los funcionarios de la secretaria de transito y movilidad de la ciudad de Pereira, quienes se hicieron presentes en las instalaciones de centro vida el día 1 de Junio para compartir, recrear y capacitar a los usuarios en temas como las normas de tránsito y educación vial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Concientizar a las personas mayores sobre los riesgos en la vía

Dar cumplimiento con la estrategia de los encuentros intergeneracionales

DESARROLLO DEL TALLER:

Sin lugar a dudas los accidentes de tránsito, representan una tasa alta de accidentalidad y en un alto porcentaje tales percances se dan por la imprudencia de los peatones quienes pasan por alto las recomendaciones que se vienen haciendo frente a las normas de tránsito y la prudencia que debemos tener una vez nos enfrentamos a cruzar calles, avenidas y lugares de alto flujo vehicular. Es así como las personas mayores, son quizá un grupo de la población con mayor vulnerabilidad por cuestiones de edad y la disminución en la funcionalidad de sus sentidos como lo son la visión, el oído y por la pérdida de orientación, lo que de alguna manera ha llevado a que muchas personas en edades avanzadas pierdan la vida.

En este orden de ideas, se llevó a cabo al interior de las instalaciones de centro vida cerritos, el encuentro intergeneracional con el personal de tránsito y transporte quienes haciendo uso de una metodología lúdica y la aplicación de herramientas didácticas y el juego hicieron posible que las personas mayores del centro vida, disfrutaran de una mañana donde además de recibir diversión, conocieron de cerca sobre educación vial,



algo que invita a la prudencia y a la necesidad de estar alertas en la calle para prevenir muertes y accidentes.

En este orden de ideas, las personas mayores y participantes de esta actividad, tuvieron la oportunidad de compartir a través del juego: parques, dominós, rompecabezas, y maquetas entre otras, sobre las normas de tránsito a tener en cuenta fuera de casa.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que fue una excelente jornada en la cual más que recrear a las personas mayores, representa salvar vidas al hacerlos conscientes de la importancia de mantener la prudencia como una manera de salvaguardar la vida y la integridad física.

Se concluye que el material didáctico utilizado por el personal de tránsito y transporte es de excelente calidad y fácil comprensión para las personas mayores.

FIRMA DE ASISTENTES					
N. o	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SEDE	CARGO	FIRMA
1	María Teresa Hernández H.	30.383.187	Cerritos	Trabajador Social	<i>Mayte</i>
2	Paula Andrea López Henao	29.106.191	Cerritos	Gerontóloga	<i>Paula</i>
3	Valentina Loaiza Orozco	1004733913	Cerritos	Psicóloga	<i>Valentina Loaiza O.</i>
4	Maribeth Alcaraz M.	1.077.438.616	Cerritos	Trabajadora Social	MARIBETH ALCARAZ M.
5	Lorena Zota	1.053.792.796	Cerritos	Psicóloga	<i>Lorena</i>

Observaciones

En esta oportunidad se contó con el apoyo de otras áreas como deportes, enfermería y artes



CONSORCIO VIDA PLENA

NIT 901.826.616-0

Centro vida cerritos

PSICOLOGIA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	
Nombre	CONSORCIO VIDA PLENA
NIT	901826616-0
Dirección	KM 10 VIA CERRITOS SECTOR VERACRUZ CA 6 VDA CERRITOS OF 1
Ciudad	PEREIRA – RISARALDA
Dirección electrónica	Consortiovidaplena9@gmail.com
Teléfono fijo	
Celular	
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Nombre	VALENTINA LOAIZA OROZCO
Identificación	1004733913
Dirección	MZ 4 C 2 CAMPESTRE D DOSQUEBRADAS
Ciudad	DOSQUEBRADAS
Dirección electrónica	valentinaloaiza790@gmail.com
Celular	(318) 465-1403
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Naturaleza	PRESTACIÓN SE SERVICIOS
Numero	001
Objeto	<i>Desarrollar actividades como Psicóloga en el centro vida de cerritos.</i>
Cargo	PSICOLOGA
Honorarios	3.600.000
Pagos	Mensual.
Fecha de inicio	Uno (20) de mayo de 2024
Fecha de finalización	Uno (19) de noviembre de 2024
Duración:	Un (6) meses.

Entre **CONSORCIO VIDA PLENA**, en adelante **EL CONTRATANTE** , y **VALENTINA LOAIZA OROZCO**, en adelante **LA CONTRATISTA**, capaces e identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS** sin que exista relación o factor de continuidad con otro contrato anterior u otra forma de contratación que **EL CONTRATISTA** haya tenido con anterioridad a la firma del presente contrato, el cual se registrá además por las siguientes cláusulas.



CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO. **CONSORCIO VIDA PLENA.** contrata los servicios personales de la **CONTRATISTA** según las condiciones arriba descritas, para desempeñarse en el cargo de **PSICOLOGA**, el cual tendrá por objeto *desarrollar actividades como Psicóloga en el centro vida de cerritos.*

PARÁGRAFO. - FUNCIONES. Las funciones que **LA CONTRATISTA** desempeñará son las propias del cargo de Psicologa como:

1. En calidad de Profesional en Psicología, llevar a cabo la Coordinación del Área de Psicosocial del programa **Centro Vida**. En atención a la *Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031 y Art 11 – Numerales 1 al 11- Ley 1276/2009 y la Resolución 055/2018 Ministerio de Salud y Protección Social – Estándar Talento Humano*
2. Estructura del Plan de Trabajo Cualitativo de su área de atención, según modelo establecido en el programa. En atención a *la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031 y Art 11 – Numerales 1 al 11- Ley 1276/2009 y la Resolución 055/2018 Ministerio de Salud y Protección Social – Estándar Talento Humano*
3. Articular las actividades propias del área, según los registros e instrumentos establecidos en el documento denominado: Manual de Procedimiento Área Psicosocial.
4. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional en el área mental, al 100% de las personas que lo requieran, donde se establezca su condición o perfil Psicoafectivo y Cognitivo en la realización de las ABVD – AIVD - AAVD. En esta valoración pueden aplicarse los siguientes instrumentos: Estado mínimo de la función Mental – “MINIMENTAL TEST” o el Cuestionario de “PFEIFFER – SPMSQ”. Los anteriores Instrumentos se encuentran establecidos en: *Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio N° 1 y 3. Y la Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud - Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial “Maite” – Estrategia A.P.S*
5. Aplicar al 100% de las personas que lo requiera, la Escala de Depresión Geriátrica “YESAVAGE”. Realizar plan de intervención y bitácora de seguimiento
6. De ser requerido, y ante una detección oportuna de alguna afectación mental, deberá realizar Remisiones Externas Interinstitucionales, es decir a otro nivel de los servicios de salud vigente en el país, para una atención más específica, en los términos que establecen las normas correspondientes. De acuerdo a lo establecido en la *Ley 1276/2009 – Artículo 11 – Numeral 2, 3.* Con previo diligenciamiento de los formatos establecidos.



7. Realizar talleres del área de salud mental de: La Función Cognitiva – La Conducta y el Estado de Ánimo, que incluyan: Definición – Criterios de Diagnóstico - Factores de Riesgo - Factores Protectores. De acuerdo a lo establecido en la **Ley 1276/2009 – Artículo 11 – Numeral 2**. Debiendo estructurar la ficha del taller y documento del tema desarrollado, este último se deberá entregar a los usuarios del programa
8. Apoyar la realización de: Los **“Encuentros Intergeneracionales”** y las **“Escuelas de Familias”**, como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: **1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009.**
9. Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social del Municipio y las Secretarías Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la **Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.**
10. Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito al programa **Centro Vida**, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en (**Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano) – Criterio N° 11.**
11. Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa
12. Apoyar la ejecución de las demás actividades inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto del mismo
13. Entregar mensualmente el informe técnico en medio magnético (CD), y físico, que incluyan:

Registro General de Actividades. Registro Fotográfico.

Planeador o cronograma mensual de las actividades desarrolladas.

Anexos: Actas de cada reunión realizada, Ficha Técnica por cada taller y documento del tema socializado y demás soportes que puedan generarse.



CLÁUSULA SEGUNDA- REMUNERACIÓN: CONSORCIO VIDA PLENA pagará AL CONTRATISTA por la prestación de sus servicios personales los honorarios indicados en el encabezado de este contrato, pagaderos en las oportunidades también señaladas arriba, y podrá ser cancelado por transferencia bancaria o en efectivo, mes vencido en períodos mensuales.

PARAGRAFO -SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA está obligado como toda persona natural que obtenga ingresos como independientes o por cuenta propia y tenga capacidad de pago según la ley, debe cotizar como independientes.

La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar a seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.

El contratista deberá suministrarle el pago de la planilla de seguridad al CONSOCIO VIDA PLENA, para que este haga el respectivo desembolso del pago de prestación del servicio.

CLÁUSULA TERCERA. - DURACIÓN DEL CONTRATO. La duración del presente contrato de prestación de servicios es de 6 meses a partir de la firma de contrato, conforme a lo establecido en la parte superior de este documento. Las prórrogas de la estipulada dependerán netamente si el contrato madre de CONSORCIO VIDA PLENA con el municipio de PEREIRA tuviese un otro si o prorroga.

CLÁUSULA CUARTA-CONFIDENCIALIDAD. EL PRESTADOR DEL SERVICIO está de acuerdo y acepta cumplir el presente un alto nivel de confidencialidad en el desarrollo de las actividades de trabajo realiza y en especial se compromete: a) No copiará, ni utilizará de forma indebida o para provecho propio o de un tercero software, programas, aplicaciones, materias primas, fragancias, catálogos o cualquier otro material o documento con especificaciones técnicas, documentos que por causa o con ocasión del desarrollo de su actividad de trabajo conozca ya que los mismos son de propiedad exclusiva de **CONSORCIO VIDA PLENA.**, o de sus terceros contratantes. b) No divulgará ni utilizará para provecho suyo o de terceros los detalles técnicos financieros y de planeación conocidos por causa o con ocasión de su actividad de trabajo, ni aún para fines académicos. c) No divulgará ni utilizará para provecho suyo o de terceros los detalles e información relacionada con los clientes, proveedores, procesos, materiales, planos, proyectos, políticas, interventores, directivos y actividades propias de la empresa o de sus terceros contratantes. d) No conservará ni utilizará de manera irregular o indebida para provecho suyo o de un tercero ningún producto, servicio, información, códigos fuente, software, datos, claves de acceso, relacionados con la actividad de trabajo, ni con los sistemas y procesos que sean propios de la actividad de trabajo. e) Acepta



cumplir con los controles, procedimientos e instrucciones que **CONSORCIO VIDA PLENA**, **implemente**, para proteger la información confidencial propia o relacionada con los terceros contratantes. f) Acepta acatar y cumplir las normas vigentes sobre derechos de autor en cada una de sus modalidades. g) Dichas obligaciones de confidencialidad por parte DEL CONTRATISTA permanecerán vigentes, incluso luego de la terminación del presente contrato de trabajo. LA CONTRATISTA declara que conoce y acepta, que el incumplimiento de la presente cláusula de confidencialidad constituye una grave falta y puede generar la terminación unilateral del contrato de trabajo con justa causa por parte de **CONSORCIO VIDA PLENA**, sin perjuicio de las acciones legales que **CONSORCIO VIDA PLENA**, pueda adelantar. LA CONTRATISTA declara que conoce y acepta, que el incumplimiento de la presente cláusula de confidencialidad constituye una grave falta y puede generar la terminación unilateral del contrato de trabajo con justa causa por parte de **CONSORCIO VIDA PLENA** sin perjuicio de las acciones legales que **CONSORCIO VIDA PLENA**, pueda adelantar.

CLÁUSULA QUINTA. -AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL PRESTADOR DEL SERVICIO de forma libre, espontanea, consciente, capaz, expresa e informada autoriza a **CONSORCIO VIDA PLENA.**, para el tratamiento de sus datos personales. Asimismo, autoriza que los datos suministrados como consecuencia de la presente relación laboral sean conservados por un tiempo no inferior a veinte años. EL CONTRATISTA conservará la condición de Titular del dato; por ende, en cualquier momento podrá solicitar acceso, conocimiento, rectificación, actualización, revocatoria o suspensión de los datos personales. Lo anterior conforme a la ley 1581 de 2012.

CLÁUSULA SEXTA - EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

Para constancia, y en señal de aceptación por las partes, se firman dos ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe **EL CONTRATISTA** en este acto, en la ciudad de Pereira (Risaralda) a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2024.

Firmas,

EL EMPLEADOR,

CONTRATISTA,



Fidela Rojas R.

FIDELA ROJAS RIVERA

CC:36275489

Representante Legal

CONSORCIO VIDA PLENA

Valentina Loaiza O.

VALENTINA LOAIZA OROZCO

CC. 1004733913

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO VIDA PLENA
Nit 901.826.616-0
KM 10 VIA CERRITOS SEC VERACRUZ
CA 6 VDA CERRITOS OF 03
Tel: (606) 3145955447
Pereira - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DS 3

Proveedor	VALENTINA LOAIZA OROZCO		
Nit	1.004.733.913-0	Teléfono	(606) 0000000 - Ext. 000
Dirección	MZ 4 C 2 CAMPESTRE D	Ciudad	Dosquebradas - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-06-19	2024-06-30

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Contratos de servicios	1.00	3,600,000.00	3,600,000.00

Valor en Letras:
Tres millones seiscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otras cuentas por pagar - Cuota No. 001 vence el 2024-06-30 por \$ 3,600,000.00

Total Bruto	3,600,000.00
Total a Pagar	3,600,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquirentes efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764072940836 aprobado en 20240613 prefijo DS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.
CUDS: 1f8286e1541361137a95fba3ab7c6a795055d7ea84fa20be5bd71c4f0362c4322a8bf43367948fe76a13ddd9b23a1ed5

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Fono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004733913		LOAIZA OROZCO VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 4 C 2 CAMPESTRE D	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3184651403	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	707207560	9468585525	I	2024/06/06	2024/06/17	BANCO CAJA SOCIAL	11	\$140,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vlp	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1004733913	LOAIZA OROZCO VALENTINA	X																	25-14	10	EP5018	10		0	14-11	10	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004733913		LOAIZA OROZCO VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 4 C 2 CAMPESTRE D	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3184651403	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-05	2024-05	707207560	9468585525	I	2024/06/06	2024/06/17	BANCO CAJA SOCIAL	\$140,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$76,800	\$700	\$0	\$77,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$76,800	\$700	\$0	\$77,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,600	\$100	\$0	\$2,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$2,600	\$100	\$0	\$2,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$600	\$0	\$60,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$60,000	\$600	\$0	\$60,600
TOTAL				1	\$139,400	\$1,400	\$0	\$140,800



Pereira, 19 de junio de 2024

Consorcio Vida Plena

NIT: 901.826.616-0

DEBE A:

VALENTINA LOAIZA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.004.733.913

La suma de: Tres millones seiscientos m/cte. (\$3.600.000)

Por concepto: Servicios como profesional en Psicología al cuidado del adulto mayor, del 20 de mayo al 19 de junio de 2024.

Bajo gravedad de juramento manifiesto que NO tomaré los costos y deducciones asociadas a las rentas percibidas en esta cuenta de cobro para rentas percibidas de acuerdo con el artículo 383 del ET.

Cordialmente

Valentina Loaiza O.

VALENTINA LOAIZA OROZCO
C.C. 1.004.733.913



**CONSORCIO
VIDA PLENA**

INFORME DE ACTIVIDADES

transformadores. Todo ello en un contexto de asesoramiento individualizado y también desde una perspectiva de prevención de la dependencia. Para que se haga la solicitud de ayuda en los momentos de crisis vitales, es necesario que la persona mayor sea consciente de dicha necesidad. Si somos capaces de transmitir a los adultos mayores con las que nos relacionamos la importancia de potenciar lo que venimos denominando envejecimiento activo, esto supondrá, con el tiempo, que no enfoquemos la ayuda psicológica únicamente ante la presencia de cuadros patológicos, sino a considerarla en un contexto de facilitación de potenciales cambios personales y promoción de bienestar.

PLAN DE TRABAJO - CENTRO VIDA CERRITOS

ÁREA PSICOLOGÍA

Meses	Actividades	Fechas	Programación	Objetivos	Materiales e Insumos	Observaciones
20 de junio al 19 de julio	1 Encuentro Intergeneracional	13 de julio	Actividad coordinada con entidades y agentes externos	Integrar a los adultos mayores y brindar un espacio de interacción y acompañamiento con el personal externo que asista al centro vida	Pendiente	Solicitar Refrigerios
	Apoyo escuela de familia	6 de julio	Saludo de bienvenida, video sobre la familia, recorrido por diferentes estaciones, presentaciones artísticas, intervención de familias, entrega de recordatorios, refrigerio, despedida.	Vincular a las familias de los adultos mayores que asisten a centro vida, en la dinámica de atención e intervención que se realiza en el programa	Fotos familiares, Tarjetas de invitación, recordatorios	Previo a la realización de cada escuela de familia vincular a las familias que deseen participar en la programación de la jornada.
	Campaña de vacunación social	15 de julio	Videos de casos de intolerancia, irrespeto y maltrato donde se evidencien faltas de valores que se necesitan para una convivencia sana.	Desarrollar campaña para vacunarse con valores que los adultos requieran.	TV, pliegos de cartulina, pintura.	

20 de Julio al 19 de agosto	Meditaciones guiadas	27 de Julio	Actividad de meditación guiada a cargo de las psicólogas	Generar espacios de liberación emocional.	Colchonetas, bafle, aceite esencial, velas de incienso	Sin Observaciones
		10 de Agosto				
20 de agosto al 19 de septiembre						
	Conectar para encontrarse	13 de septiembre	Aprovechar el espacio campestre del centro vida para caminar descalzos con los adultos mayores y conectar con la naturaleza.	Generar espacios con la naturaleza para conectar con sus raíces familiares.	Impresiones, colores, pintura, manta de picnic	
	Apoyo Semanal electoral por la paz	Del 2 al 7 de septiembre	Apertura 8:00 de la mañana - cierre 11:00 de la mañana. Entrega de resultados 12:00 del día	Concientizar a los adultos mayores sobre la importancia de los valores.	módulos, urnas, tarjetones, carteleros, certificado electoral	presencia de policía cívica, personal de la cruz roja
20 de Septiembre al 19 de octubre	Hábitos y estilos de vida saludables.	21 de septiembre	Círculo de actividades donde cada área profesional prepara una actividad frente al tema	Promover espacios para la prevención de enfermedades y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	Pendiente.	

	Apoyo escolar a de familia	5 de octubre	Saludo de bienvenida a las familias, lectura del programa, presentaciones culturales	Socializar con las familias el proyecto del carterito y hacerlas partícipes de la elaboración de las cartas para los adultos mayores de los otros dos centros vida.	Hojas de block, lapiceros, colores, borradores, pegante	Vinculación de todo el equipo en la elaboración de las cartas.
	Circuit o emocional	19 de octubre	Se realiza estaciones con el nombre de una emoción, donde se desarrolla juegos para experimentar la emoción expuesta.	Reconocer que las emociones están destinadas a ser sentidas, incluso las más difíciles	Bombas, imágenes de emociones, marcadores, cartulinas	
20 de octubre al 19 de noviembre	Apoyo a encue ntro Interge neraci onal	8 de noviembre	Actividad coordinada con entidades y agentes externos	Generar espacios de interacción entre los adultos mayores que asisten a centro vida con personal externo de entidades y programas en aras de socializar conocimientos y saberes	pendientes	solicitar refrigerios
	Apoyo a fiesta de disfraces	26 de octubre	desfile o pasarela	Revivir épocas de la infancia a través de los disfraces.	calabazas hechas en cartulina, dulces, rifas, concursos	
	Espaci o de reflexió n y gratitu d	9 de noviembre	Se realiza una carta de agradecimiento de lo vivido durante el programa. Se realiza otra carta con experiencias negativas con el fin de quemar lo malo que	Generar espacio de reflexión y liberación expresando lo positivo y negativo durante la permanencia en el programa.	Hojas, lapiceros, marcadores, velas	